

C. ANEXOS A LA MEMORIA

Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/03/2022 10:07:39
Location: Santiago de Compostela
Firma: 14/03/2022

CVE: ADB09E9C95647


Visado
2201404.2
14.03.2022
10:07:39
conforme ao certificado anexo



1.- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO ESTATAL Y AUTONÓMICO DE GALICIA

1.1.- ESTATAL

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º a). Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, del Ministerio de la Vivienda por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación, en la redacción del presente proyecto de Edificación se han observado las siguientes normas vigentes aplicables sobre construcción.

1.1.1.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

NORMAS SOBRE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Decreto 462/1971 de 11 de marzo de 1971 de Ministerio de Vivienda. B.O.E.71 24.03.71

MODIFICACIÓN DEL ART. 3 DEL DECRETO 462/1971, DE 11 DE MARZO, REFERENTE A DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Real Decreto 129/1985 de 23 de enero de 1985 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. B.O.E.33 07.02.85

NORMAS DE REGULACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL "LIBRO DE ÓRDENES Y VISITAS" EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE "VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL"

Orden de 19 de mayo de 1970 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.125 26.05.70

NORMAS SOBRE EL LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACIÓN

Orden de 9 de junio de 1971 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.144 17.06.71
Determinación del ámbito de aplicación de la Orden. B.O.E.176 24.07.71

REGULACIÓN DEL CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA EDIFICACIÓN

Orden de 28 de enero de 1972 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.35 10.02.72

LEY SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES

Ley 2/1974 de 13 de Febrero de 1974 de la Jefatura de Estado.
Parcialmente derogada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre.

Se modifican los arts. 2, 3 y 5 por el Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio.

Se modifican los arts. 2, 3, 5 y 6, por la Ley 7/1997, de 14 de abril.

Se modifica la disposición adicional 2, por el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril.

Se modifica el art. 3, por el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio.

Se modifica el art. 5 letra a), añade art. 15, añade art. 14, añade art. 13, añade art. 12,
Añade art. 11, añade art. 10, añade art. 5 letra u), reenumera art. 5 letra u), pasa a ser letra x),

Modifica art. 5 letra q), suprime art. 5 letra ñ), añade disp. adic. 4, añade disp. adic. 3,

Modifica art. 3, añade art. 2 ap. 6, añade art. 2 ap. 5, modifica art. 2 ap. 4, modifica art. 1 ap. 3,

Añade disp. adic. 5, de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Ley Ómnibus.

Modifica letra ñ art. 5, por Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles.

MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO

Ley 25/2009 de 22 de diciembre. B.O.E.308 23.12.09

MODIFICACIÓN. VISADO COLEGIAL OBLIGATORIO

Real Decreto 1000/2010 de 5 de agosto de 2010 del Ministerio de Economía y Hacienda. B.O.E.190 06.08.10

NORMAS REGULADORAS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Ley 74/1978 de 26 de diciembre de Jefatura del Estado. B.O.E.10 11.01.79

TARIFAS DE HONORARIOS DE LOS ARQUITECTOS EN TRABAJOS DE SU PROFESIÓN

Real decreto 2512/1977 de 17 de junio de 1977 del Ministerio de Vivienda.

La Ley 7/97 deroga los aspectos económicos de la Ley.

B.O.E.234 30.05.77
B.O.E. 90 15.04.97

MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS HONORARIOS DE LOS ARQUITECTOS EN TRABAJOS DE SU PROFESIÓN

Real Decreto 2356/1985 de 4 de diciembre de 1985 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. B.O.E.303 19.12.85

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS TARIFAS DE HONORARIOS DE ARQUITECTOS, APROBADA POR EL REAL

DECRETO 2512/1977, DE 17 DE JUNIO, Y DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS APROBADAS POR EL REAL DECRETO 314/1979, DE 19 DE ENERO

Real Decreto 84/1990 de 19 de enero de 1990 del Ministerio Relac con las Cortes.

B.O.E.22

25.01.90

FUNCIONES DE LOS ARQUITECTOS Y LOS APAREJADORES

Decreto del Ministerio de Gobernación de fecha 16 de julio de 1935.

Gaceta

18.07.35

Corrección de errores.

Gaceta

19.07.35

Aclaración Orden de 20 de noviembre de 1935.

Gaceta

21.11.35

COLEGIOS DE APAREJADORES. CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Decreto 60/2020, de 12 de marzo de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por lo que se aprueba el cambio de denominación de los colegios oficiales de aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, que pasan a denominarse Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, respectivamente.

D.O.G.62

30.03.20

FACULTADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS

Decreto 265/1971 de 19 de febrero de 1971 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.44

20.02.71

REGULACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS

Ley 12/1986 de la Jefatura de Estado de 1 de abril de 1986.

B.O.E.79

02.04.86

Corrección de errores.

B.O.E.100

26.04.86

MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/1986, SOBRE REGULACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS

Ley 33/1992 de 9 de diciembre de 1992 de Jefatura del Estado.

B.O.E.296

10.12.92

MEDIDAS LIBERALIZADORAS EN MATERIA DE SUELO Y COLEGIOS PROFESIONALES

Ley 7/1997 de la Jefatura de Estado de 14 de abril de 1997.

B.O.E.90

15.04.97

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Ley 38/1999 de la Jefatura de Estado de 5 de noviembre de 1999.

B.O.E.266

06.11.99

Se modifica el art. 3.1, por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre.

B.O.E.313

31.12.01

Se modifica la disposición adicional 2, por Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

B.O.E.313

31.12.02

Se modifica el art. 4 por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

B.O.E.308

23.12.09

Se modifican el art. 3 ap. 1 párr. 1º, el art. 3 ap. 2 párr. 1º, y el art. 2 ap. 2 por la Ley 8/2013, de 26 de junio. Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

B.O.E.153

27.06.13

Modificada por la Ley 20/2015, de 14 de julio.

B.O.E.114

10.05.14

Modificada por la Ley 20/2015, de 14 de julio.

B.O.E.168

15.07.15

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.

B.O.E.74

28.03.06

Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.

B.O.E.254

23.10.07

Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.

B.O.E.304

20.12.07

Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.22

25.03.08

Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

B.O.E.148

19.06.08

Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.252

18.12.08

Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.230

23.01.09

Corrección de errores y erratas.

B.O.E.99

23.01.09

Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.

B.O.E.61

11.03.10

Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo

B.O.E.97

22.04.10

Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.184

30.07.10

Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anejo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.

B.O.E.153

27.06.13

Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.

B.O.E.219

12.09.13

Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.

B.O.E.219

08.11.13

Modificado por la Orden FOM/588/2017.

B.O.E.149

23.01.17

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.

B.O.E.311

24.01.19

LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Ley 2/2007 de 15 de marzo de 2007 de la Jefatura de Estado.

B.O.E.65

16.03.07

Se modifica los art. 3;4;9.3; DA 7ª, DF 2ª por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

B.O.E.308

23.12.09

LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRASPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.

B.O.E.272

09.11.17

Modificado por el Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre, por la que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

B.O.E.266 05.11.19

REAL DECRETO 817/2009 DESARROLLA PARCIALMENTE LA LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

R.D.817/2009 de 8 de mayo del Ministerio de Economía y Hacienda.	B.O.E.118	15.05.09
Modifica disp. final 2, téngase en cuenta disp. transit. única Anexo II letra C, modifica Anexo II letra B, modifica Anexo II rúbrica por Real Decreto núm. 300/2011, de 4 de marzo. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 700/1988, de 1 de julio, sobre Expedientes administrativos de responsabilidad contable derivados de las infracciones previstas en el título VII de la Ley General Presupuestaria.	B.O.E.69	22.03.11
	B.O.E.293	06.12.19

ESTATUTOS DEL CSCAE

Real Decreto 129/2018, do 16 de marzo del Ministerio de Fomento, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y de su do Consejo Superior.	B.O.E.89	12.04.18

VISADO COLEGIAL OBLIGATORIO

Real Decreto 1000/2010 de 5 de agosto de 2010 del Ministerio de Economía y Hacienda.	B.O.E.190	06.08.10

REGLAMENTO DE VALORACIONES DE LA LEY DEL SUELO

Real Decreto 1492/2011 de 24 de octubre del Ministerio de Fomento.	B.O.E.270	09.11.11
Deroga art. 2 por la Ley 8/2013, de 26 de junio. Ley de rehabilitación, regeneración y renovación Urbanas.	B.O.E.153	27.06.13

MEDIDAS DE APOYO A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, DE CONTROL DEL GASTO PÚBLICO Y CANCELACIÓN DE DEUDAS CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES, DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL E IMPULSO DE LA REHABILITACIÓN Y DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Modifica Anexo I, por el Real Decreto-ley 14/2011, de 16 de septiembre.	B.O.E.226	20.09.11
Modifica con efectos desde el 1 julio 2012 y vigencia indefinida art. 15, por la Ley 2/2012, de 29 de junio. Ley de Presupuestos Generales del Estado 2012.	B.O.E.156	30.06.12
Modifica con efectos desde 1 de enero de 2013 y vigencia indefinida art. 15, por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre.	B.O.E.312	28.12.12
Deroga disp. final 2, deroga art. 25, deroga art. 24, deroga Cap. IV, deroga Cap. V, deroga disp. adic. 3, deroga disp. transit. 1, deroga disp. transit. 2, deroga art. 17, deroga art. 18, deroga art. 19, deroga art. 20, deroga art. 21, deroga art. 22, deroga art. 23, por la Ley 8/2013, de 26 de junio. Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.	B.O.E.153	27.06.13
Modifica Anexo I, por la Ley 10/2013, de 24 de julio.	B.O.E.177	25.07.13
Deroga con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 enero 2014 art. 15, por la Ley 16/2013, de 29 de octubre.	B.O.E.260	30.11.13
Suprime con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, en relación al Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto Anexo I tabla por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.	B.O.E.309	27.01.14

ECONOMÍA SOSTENIBLE

Ley 2/2011 de 4 de marzo de Jefatura del Estado.	B.O.E.55	05.03.11
Deroga art. 16, deroga art. 26, deroga art. 25, deroga Cap. II de Título I, deroga disp. final 4, deroga Secc. 1deCapítulo II de Título I, deroga art. 8, deroga art. 9, deroga Secc. 2 de Capítulo II de Título I, deroga art. 10, por la Ley 3/2013, de 4 de junio. Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.	B.O.E.134	05.06.13
Deroga art. 110, deroga art. 111, deroga art. 109, deroga art. 108, deroga art. 107, deroga Cap. IV de Título III, por la Ley 8/2013, de 26 de junio. Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.	B.O.E.153	27.06.13
Deroga a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley disp. adic. 1, por el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio.	B.O.E.155	29.06.13
Modifica art. 36 ap. 1 por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre. Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	B.O.E.312	30.12.13
Deroga tácitamente disp. final 47 por la Ley 4/2014, de 1 de abril. Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.	B.O.E.80	02.04.14

RENOVACIÓN DE EDIFICIOS. RECOMENDACIONES UE

Recomendación (UE) 2019/786 da Comisión, de 8 de mayo de 2019, relativa a la renovación de edificios.	DOCCEE.127	16.06.19

MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS

Recomendación (UE) 2019/1019 de la Comisión de la Unión Europea, de 7 de junio de 2019, relativa a la modernización de edificios.	DOCCEE.165	21.06.19

MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ALQUILER



Real Decreto-le y 7/2019, de 1 de marzo, medidas urgentes en materia de Vivienda y alquiler. B.O.E.55 05.03.19

REQUISITOS Y DATOS QUE DEBEN REUNIR LAS COMUNICACIONES DE APERTURA O DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Orden TIN/1071/2010 de 27 de abril del Ministerio de Trabajo e Inmigración. B.O.E.106 01.05.10
Orden 2674/2010, de 12 de julio. B.O.E.198 19.08.10

DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006 RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR

Directiva 2006/123/CE de 12 de diciembre
Deroga art. 42 por la Directiva 2009/22/CE, de 23 de abril. D.O.C.E.312 27.12.06

MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO

Ley 25/2009 de 22 de diciembre.
Deroga art. 14 por la Ley 5/2014, de 4 de abril. Ley de Seguridad Privada 2014. B.O.E.308 23.12.09
Modificada por la Ley 5/2014, de 4 de abril. Ley de Seguridad Privada 2014. B.O.E.83 05.04.14
Modificada por la Ley 9/2014, de 9 de mayo. Ley de Telecomunicaciones 2014. B.O.E.5 05.04.14
Modificada por la Ley 32/2014, de 22 de diciembre. Ley de Metrología 2014. B.O.E.9 10.05.14
Modificada por la Ley 23/2015, de 21 de julio. Ley de la Inspección de Trabajo de 2015. B.O.E.32 23.12.14
Modificada por la Ley 23/2015, de 21 de julio. Ley de la Inspección de Trabajo de 2015. B.O.E.23 22.07.15
Modificada por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre. Ley de Tráfico de 2015. B.O.E.6 31.10.15

PROPIEDAD INTELECTUAL

Real Decreto-Ley 1/1996 de 12 de abril.
Le y 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español a la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017. B.O.E.97 22.04.96
B.O.E.53 02.03.19

PROTECCIÓN DE DATOS

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. B.O.E.294 06.12.18

1.1.2.- ABASTECIMIENTO DE AGUA, VERTIDO Y DEPURACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 4. SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.
Corrección de errores y erratas.
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo.
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006.
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.
Modificado por la Orden FOM/588/2017.
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 5 SALUBRIDAD, EVACUACIÓN DE AGUAS

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.

Digital signature of Santiago Muñiz Gómez
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14.03.2022
Document: Anexos a la Memoria
Location: Santiago de Compostela

Digital signature of Santiago Muñiz Gómez
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14.03.2022
Document: Anexos a la Memoria
Location: Santiago de Compostela

Digital signature of Santiago Muñiz Gómez
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14.03.2022
Document: Anexos a la Memoria
Location: Santiago de Compostela

Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda. Corrección de errores y erratas.	B.O.E.230 B.O.E.99	23.04.09 23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo. Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.97	22.04.10
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184 B.O.E.153	30.07.10 27.06.13
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre. Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219 B.O.E.268	12.09.13 08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.311	24.12.19

NORMAS PROVISIONALES PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DEPURADORAS Y DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL MAR EN LAS COSTAS ESPAÑOLAS

Resolución de 23 de abril de 1969 de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Corrección de errores.	B.O.E.147 B.O.E.185 B.O.E.149	20.06.69 04.08.69 23.06.17
Modificado por la Orden FOM/588/2017.		

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS

Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 del Ministerio de Medio Ambiente. Corrección de errores.	B.O.E.176 B.O.E.287 B.O.E.90	24.07.01 30.11.01 14.04.07
Modificación texto refundido de la Ley de aguas RD Ley 4/2007 de 13 de abril.		

CALIDAD DEL AGUA

Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.	B.O.E.207 B.O.E.219	29.08.12 12.09.15
---	------------------------	----------------------

CALIDAD DE LAS AGUAS. DIRECTIVA EUROPEA

Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida)	DOCE.435	23.12.20
--	----------	----------

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Orden de 28 de Julio de 1974 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Orden de 28 de Julio de 1974 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Corrección de errores.	B.O.E.236 B.O.E.237 B.O.E.260	02.10.74 03.10.74 30.10.74
--	-------------------------------------	----------------------------------

NORMAS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS

Real Decreto Ley 11/1995 de 28 de diciembre de 1995 de la Jefatura del Estado. Real Decreto 509/1996 de 15.03.1996 del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y M.A. Modificación por R.D.2116/1998 de 2 de octubre del Ministerio de Medio Ambiente Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.	B.O.E.312 B.O.E.77 B.O.E.251 B.O.E.227	30.10.95 29.03.96 20.10.98 18.10.12
---	---	--

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES

Orden de 15 de septiembre de 1986 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	B.O.E.228	23.09.86
---	-----------	----------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE APARATOS SANITARIOS CERÁMICOS

Orden de 14 de mayo de 1986 del Ministerio de Industria. Modificado por el R.D. 442/2007 del Ministerio de Industria. Modificado por el R.D. 1220/2009 del Ministerio de Industria.	B.O.E.187 B.O.E.104	04.07.86 04.08.09 01.05.07
---	------------------------	----------------------------------

NORMATIVA GENERAL SOBRE VERTIDOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DESDE TIERRA AL MAR

Real Decreto 258/1989 de 10 de marzo de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	B.O.E.64	16.03.89
--	----------	----------

PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN

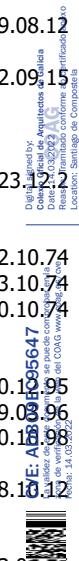
Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre del Ministerio de Agricultura y Pesca.	B.O.E.316	31.12.16
--	-----------	----------

INSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONDUCCIONES DE VERTIDOS DESDE TIERRA AL MAR

Orden del 13 de julio de 1993 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Corrección de errores.	B.O.E.178 B.O.E.193	27.07.93 13.08.93
--	------------------------	----------------------

REQUISITOS MÍNIMOS PARA La REUTILIZACIÓN DEL AGUA

REGLAMENTO EUROPEO Reglamento (UE) 2020/741 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020 relativo los requisitos mínimos para la reutilización del agua.	D.O.C.E.177	05.06.20
--	-------------	----------



1.1.3.- ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE AE SEGURIDAD ESTRUCTURAL. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.06.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.268	08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.06.17
	B.O.E.311	24.12.19

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSR-02)

Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre de 2002 del Ministerio de Fomento. B.O.E.244 11.10.02

1.1.4.- ACTIVIDADES RECREATIVAS

REGLAMENTO GENERAL DE POLICÍA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto de 1982.del Ministerio del Interior. B.O.E.267 06.11.82
Corrección de errores. B.O.E.286 29.11.82
Corrección de errores. B.O.E.235 01.10.83

CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO DE GALICIA

Decreto 124/2019, do 5 de setembro de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administracións Públicas y Justicia, por el que se aprueba o Catálogo de espectáculos Públicos, actividades recreativas e establecimientos abertos ao público da Comunidade Autónoma de Galicia e se establecen determinadas disposicións gerais de aplicación na materia.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN			
Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06	
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.11.07	
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.11.07	
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08	
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación	B.O.E.148	19.06.08	
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08	
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09	
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09	
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10	
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo.	B.O.E.97	22.04.10	
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006.			
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10	
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.09.13	
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13	
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.268	08.11.13	
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.06.17	
	B.O.E.311	24.12.19	

NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS A ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo de 2007 del Ministerio del Interior.
Modificado por Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre.

B.O.E.72 24.03.07
B.O.E.239 03.10.08

LICENCIAS DE ACTIVIDADES DE JUEGO

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que, de conformidad con el dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, por lo que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en lo relativo a las licencias, autorizaciones y registros del juego, se establece el procedimiento de solicitud y otorgamiento de las Licencias Singulares para el desarrollo y explotación de los distintos tipos de actividades de juego.

B.O.E.301 12.12.17

1.1.5.- AISLAMIENTO TÉRMICO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HE-1 AHORRO DE ENERGÍA, LIMITACIÓN DE DEMANDA ENERGÉTICA

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo.	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006.		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.06.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.268	08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.06.17
	B.O.E.311	24.12.19

PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de Presidencia por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

B.O.E.131 02.06.21

DISPOSICIONES EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES DE CONSTRUCCIÓN

Real Decreto 683/2003 de 12 de junio de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.153 27.06.03

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS ESPUMAS DE UREAFORMOL USADAS COMO AISLANTES EN LA EDIFICACIÓN

Orden de 8 de mayo de 1984 de Presidencia del Gobierno.
Orden de 31 de julio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del tribunal supremo de 9 de marzo de 1987, que declara la nulidad de la disposición sexta de la Orden de 8 de mayo de 1984 del Minis. de Relac. con las Cortes y de la Secr. del Gobierno.
Modificación de 28 de febrero de 1989 del Minis. de Relac. con las Cortes y de la Secr. del Gobierno.

B.O.E.113 11.05.84
B.O.E.222 16.09.87
B.O.E.53 03.03.89

1.1.6.- AISLAMIENTO ACÚSTICO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HR DOCUMENTO BÁSICO DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09

CEV: ADBO61C95647
La validez de este documento es condición previa para su verificación en el COAG www.coadg.es
Expiración: 14.03.2022
Licencia: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia

CEV: ADBO61C95647
La validez de este documento es condición previa para su verificación en el COAG www.coadg.es
Expiración: 14.03.2022
Licencia: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia

Aislado
22014031389
14.03.2022
10:07:07

COAG
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia

Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.97	22.04.10
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.06.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.268	08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.06.17
	B.O.E.311	24.12.19

LEY DEL RUIDO

Ley 37/2003 de 17 de Noviembre de 2003 de Jefatura del Estado.	B.O.E.276	18.11.03
Modificado por el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.	B.O.E.161	07.07.11
Desarrollo por Real Decreto 1367/2007 de 19 de octubre de 2007.	B.O.E.254	23.10.07
Modificado por Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio.	B.O.E.178	26.07.12
Modificado por Orden PCI/1319/2018, de 7 de Diciembre.	B.O.E.300	13.12.18
Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo. Evaluación y gestión del ruido ambiental.	B.O.E.132	03.06.21

MÉTODOS COMUNES PARA LA EVALUACIÓN DEL RUIDO

Directiva Delegada (UE) 2021/1226 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2020.	DOUE.269	28.07.21
---	----------	----------

1.1.7.- APARATOS ELEVADORES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIBLES Y REVISIONES GENERALES PERIÓDICAS

Orden de 31 de marzo de 1981 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.94	20.04.81
---	----------	----------

REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ASCENSORES Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA ASCENSORES

Real Decreto 203/2016 de 20 de mayo.	B.O.E.126	25.05.16
--------------------------------------	-----------	----------

REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN DE LOS MISMOS

Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía Se deroga a partir del 1 de julio de 1999 excepto los arts. 10 a 15, 19 y 24, por el Real Decreto 1314/1997	B.O.E.296	11.12.85
Modificado por el Real Decreto 57/2005 de 21 de enero.	B.O.E.234	30.09.97
Modificado por el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre.	B.O.E.30	04.02.05
Modificado por el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre.	B.O.E.246	11.10.08
Modificado por el Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero.	B.O.E.46	22.02.13

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA AEM 1 «ASCENSORES» DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN

Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero. Corrección de errores.	B.O.E.46	22.02.13
	B.O.E.111	09.05.13

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS NO PREVISTAS EN LA ITC -MIE-AEM 1, DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN

Resolución de 27 de abril de 1992 de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	B.O.E.117	15.05.92
--	-----------	----------

MODIFICACIÓN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 1 REFERENTE A NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS, QUE PASA A DENOMINARSE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE ASCENSORES MOVIDOS ELÉCTRICA, HIDRÁULICA O MECÁNICAMENTE

Orden de 12 de septiembre de 1991 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Art. 10 a 15, 19 y 23 Corrección de errores.	B.O.E.223	17.09.91
	B.O.E.245	12.10.91

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA "MIE-AEM-2" DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES

Real Decreto 836/2003 de 27 de Junio de 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Corrección de errores. Modificado por el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo. Modificado por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.	B.O.E.170	17.07.03
	B.O.E.20	23.01.04
	B.O.E.22	05.05.10
	B.O.E.101	28.04.21

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA "MIE-AEM-3" REFERENTE A CARRETILLAS AUTOMOTORAS DE MANUTENCIÓN

Orden de 26 de mayo de 1989 del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.137 09.06.89

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA "MIE-AEM-4" DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS

Real Decreto 837/2003, de 27 de junio de 2003. B.O.E.170 17.07.03
Modificado por el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo. B.O.E.22 05.05.10
Modificado por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial. B.O.E.101 28.04.21

ASCENSORES SIN CUARTOS DE MÁQUINAS

Resolución de 3 de abril de 1997 de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial. B.O.E.97 23.04.97
Corrección de errores. B.O.E.123 23.05.97

ORDEN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS APARATOS ELEVADORES DE PROPULSIÓN HIDRÁULICA Y LAS NORMAS PARA LA APROBACIÓN DE SUS EQUIPOS IMPULSORES

Orden de 30 de julio de 1974 del Ministerio de Industria. B.O.E.190 09.08.74

ASCENSORES CON MÁQUINA EN FOSO

Resolución de 10 de septiembre de 1998 de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial B.O.E.230 25.09.98

NORMAS ARMONIZADAS SOBRE ASCENSORES EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES CONTRA INCENDIOS Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS ASCENSORES EN CASO DE INCENDIO

Decisión de Ejecución (UE) 2021/1220 de la Comisión, de 26 de julio de 2021. DOU.E.267 27.07.21

1.1.8.- APARATOS A PRESIÓN

REGLAMENTO DE EQUIPOS A PRESIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. B.O.E.243 11.10.21

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS 87/404/CEE, SOBRE RECIPIENTES A PRESIÓN SIMPLES

Real Decreto 1495/1991 de 11 de octubre de 1991 del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.247 15.10.91
Corrección de errores. B.O.E.282 25.11.91
Modificación por Real Decreto 2486/94 de 23 de Diciembre del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.20 24.01.95

1.1.9.- AUDIOVISUALES, ANTENAS Y TELECOMUNICACIONES

DESARROLLA EL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES APROBADO POR EL REAL DECRETO 346/2011

Orden ITC/1644/2011 de 10 de junio. B.O.E.143 16.06.21

APRUEBA EL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES

Real Decreto 346/2011 de 11 de marzo modificado por RD 805/2014. B.O.E.78 01.07.14
Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio. B.O.E.143 16.06.11

APRUEBA EL REGLAMENTO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Real Decreto 244/2010 de 5 de marzo. B.O.E.72 24.03.10
Orden ITC/1142/2010, de 29 de abril. B.O.E.109 05.05.10

MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

Real Decreto Ley 1/2009 de 23 de febrero. B.O.E.47 24.02.09

LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Ley de Telecomunicaciones 2014. B.O.E.114 10.07.14
Real Decreto 458/2011, de 1 de abril. B.O.E.79 02.05.11

INFRAESTRUCTURAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Real Decreto - Ley 1/1998 de 27 de febrero de 1998 de la Jefatura del Estado. B.O.E.51 28.02.98

Se modifica el art. 2.a), por Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la edificación. Se modifican los arts. 1.2 y 3.1, por Ley 10/2005 de 14 de junio de Medidas Urgentes para el impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de fomento del Pluralismo.	B.O.E.266	06.11.99
	B.O.E.142	15.06.05
PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS INSTALACIONES COLECTIVAS DE RECEPCIÓN DE TELEVISIÓN EN EL PROCESO DE SU ADECUACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y SE MODIFICAN DETERMINADOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS		
Orden ITC/1077/2006 de 6 de abril de 2006 de Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	B.O.E.88	13.04.06
LEY DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE		
Ley 37/1995 de 12 de diciembre de 1995 de Jefatura del Estado.	B.O.E.297	13.12.95
Se deroga salvo lo mencionado y se declara vigente el art.1.1, en lo indicado, y las disposiciones adicionales 3, 5, 6 y 7, por la Ley 11/1998 de 24 de abril	B.O.E.99	25.04.98
Se derogan los párrafos 2 y 3 de la disposición adicional 7, por Ley 22/1999 de 7 de junio.	B.O.E.136	08.06.99
Se deroga lo referente a los servicios de comunicación audiovisual por satélite Ley 7/2010 de 31 de marzo. Ley General de la Comunicación Audiovisual.	B.O.E.79	01.04.10
REGLAMENTO TÉCNICO Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE		
Real Decreto 136/1997 de 31 de enero de 1997 del Ministerio de Fomento.	B.O.E.39	01.02.97
Corrección de errores.	B.O.E.307	14.02.97
Se modifica el art.23 por Real Decreto 1912/1997 de 19 de diciembre de 1997.	B.O.E.19	24.12.97
Se declara la nulidad del art. 2, por sentencia del Tribunal Supremo de 10 de diciembre de 2002.	B.O.E.19	22.01.03
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ETSI TS 101 671 "INTERCEPTACIÓN LEGAL (LI), INTERFAZ DE TRASPASO PARA LA INTERCEPTACIÓN LEGAL DEL TRÁFICO DE TELECOMUNICACIONES"		
Orden ITC/313/2010 de 12 de febrero del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	B.O.E.43	18.02.10
TELECOMUNICACIONES. REDUCCIÓN COSTE DESPLIEGUE REDES		
Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste de despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.	B.O.E.223	15.09.16
1.1.10.- BARRERAS ARQUITECTÓNICAS		
DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS		
Orden TMA/851/2021, de 23 de julio.	B.O.E.187	06.08.21
CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES		
Real Decreto 505/2007, de 20 de abril de 2007 del Ministerio de Fomento.	B.O.E.113	11.05.07
Modificado por el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero.	B.O.E.61	11.03.10
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD		
Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.11.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.11.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo.	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anejo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.06.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.06.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13
Modificado por la Orden FOM/588/201.	B.O.E.268	08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.06.17
Documento reconocido. DA-DB-SUA2.	B.O.E.311	24.12.19

1.1.15.- COMBUSTIBLES

REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ICG 01 A 11

Real Decreto 919/2006 de 28 de julio de 2006 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	B.O.E.211	04.09.06
Modifica diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009.	B.O.E.125	22.05.10
Modificado por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.	B.O.E.101	28.04.21

REGLAMENTO DE REDES Y ACOMETIDAS DE COMBUSTIBLES GASEOSOS E INSTRUCCIONES "MIG"

Orden de 18 de noviembre de 1974 del Ministerio de Industria.	B.O.E.292	06.12.74
Modificación. Orden de 26 de octubre de 1983 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.267	08.11.83
Corrección errores.	B.O.E.175	23.07.84

MODIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-MIG-5.1, 5.2, 5.5 Y 6.2

Orden de 6 de julio de 1984 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.175	23.07.84
--	-----------	----------

MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ITC-MIG-S.1. APARTADO 3.2.1

Orden de 9 de marzo de 1994.	B.O.E.68	21.03.94
------------------------------	----------	----------

MODIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-MIG-R.7.1, ITC-MIG-R.7.2

Orden de 29 de mayo de 1998 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.139	11.06.98
--	-----------	----------

INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-MIE-AG 1 A 9 Y 11 A 14

Orden de 7 de junio de 1988 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.147	20.06.88
--	-----------	----------

MODIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-MIE-AG 1 Y 2

Orden de 17 de noviembre de 1988 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.286	29.11.88
---	-----------	----------

MODIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-MIE-AG 7

Orden de 30 de julio de 1990 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.189	08.08.90
---	-----------	----------

INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-MIE-AG 10, 15, 16, 18 Y 20

Orden de 15 de diciembre de 1988, del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.310	27.12.88
--	-----------	----------

INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS MI-IP 03 "INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO"

Real Decreto 1427/1997 de 15 de septiembre de 1997 del Ministerio de Industria y Energía. Corrección de errores.	B.O.E.254 B.O.E.21	23.10.97 24.04.98
---	-----------------------	----------------------

DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS PETROLÍFEROS

Real Decreto 1562/1998 de 17 de julio de 1998 del Ministerio de Industria y Energía. Modifica la Instrucción Técnica Complementaria MI-IPO2 "Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos". Corrección de Errores.	B.O.E.189 B.O.E.278	08.08.98 20.11.01
--	------------------------	----------------------

APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS 9096, SOBRE RENDIMIENTO PARA LAS CALDERAS NUEVAS DE AGUA CALIENTE ALIMENTADAS POR COMBUSTIBLES LÍQUIDOS O GASEOSOS

Real Decreto 275/1995 de 24 de febrero del Ministerio de Industria y Energía. Corrección de errores.	B.O.E.73 B.O.E.125	27.03.95 26.05.95
---	-----------------------	----------------------

APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS 90/42/CEE, SOBRE APARATOS DE GAS

Real Decreto 1428/1992 de 27 de noviembre del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Corrección de errores. Modificado por el Real Decreto 276/1995 de 24 de febrero Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.292 B.O.E.20 B.O.E.73	05.12.92 23.01.93 27.01.95
---	-----------------------------------	----------------------------------

PUESTA EN MARCHA DEL SUMINISTRO DE ÚLTIMO RECURSO EN EL SECTOR DEL GAS NATURAL

Real Decreto 104/2010 de 5 de febrero del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	B.O.E.50	26.01.10
--	----------	----------

1.1.16.- CONSUMIDORES

MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Ley 44/2006 de 29 de diciembre de 2006 de Jefatura del Estado	B.O.E.312	30.12.06
---	-----------	----------

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS

Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre de 2007 del Ministerio de la Presidencia.	B.O.E.287	30.11.07
Corrección de errores.	B.O.E.38	13.02.07
Modificado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Ley Ómnibus.	B.O.E.308	23.12.09
Modificado por la Ley 29/2009, de 30 de diciembre.	B.O.E.315	31.12.09
Modificado por la Ley 3/2014, de 27 de marzo.	B.O.E.76	28.03.14
Modificado por la Ley 4/2018, de 11 de junio.	B.O.E.142	12.06.18

SE INCORPORA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL A DIRECTIVA 2013/11/UE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 21 DE MAYO DE 2013, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS EN MATERIA DE CONSUMO

Ley 7/2017, de 2 de noviembre de 2017 B.O.E.268 04.11.17

1.1.17.- CONTROL DE CALIDAD

REGLAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre de 1995 del Ministerio de Trabajo.	B.O.E.32	26.02.96
Corrección de errores.	B.O.E.57	06.03.96
Modificado por Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.100	26.04.97
Modificado por Real Decreto 338/2010, de 19 de marzo del Ministerio de Industria, Turismo.	B.O.E.84	07.04.10
Modificado por Real Decreto 1715/2010, de 17 de diciembre.	B.O.E.7	08.01.11
Modificado por Real Decreto 239/2013, de 5 de abril.	B.O.E.89	13.04.13
Modificada por el Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre.	B.O.E.298	14.12.15

REQUISITOS EXIGIBLES A LAS ENTIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y A LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN, PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD

Real Decreto 410/2010 de 31 de marzo.

REFERENCIAS DE DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN EUROPEOS PARA DETERMINADOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN.

Decisión de Ejecución (UE) 2021/1183 de la Comisión, de 16 de julio de 2021. DOUE.256 19.07.21

1.1.18.-CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS-1 SALUBRIDAD, PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.10.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.11.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.01.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.01.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.06.13
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.06.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.268	08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.01.17
	B.O.E.311	24.01.19

1.1.19.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITIC-LAT 01 A 09

Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero. B.O.E.68 19.03.08
Modificado por el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo. B.O.E.125 22.05.10

Resolución de 17 de abril de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT-02 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero.

B.O.E.102 29.04.21

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN. "REBT" E INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC) BT 01 A BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. B.O.E.224 18.09.02
Modificado por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial. B.O.E.101 28.04.21

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HE-5 AHORRO DE ENERGÍA, CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006. B.O.E.74 28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido. B.O.E.254 23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007. B.O.E.304 20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.22 25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación. B.O.E.148 19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.252 18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.230 23.04.09
Corrección de errores y erratas. B.O.E.99 23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad. B.O.E.61 11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo B.O.E.97 22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006 B.O.E.184 30.07.10
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio. B.O.E.153 27.06.13
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre. B.O.E.219 12.09.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013. B.O.E.268 08.11.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017. B.O.E.149 23.06.17
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE. B.O.E.311 24.12.19

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HE-3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006. B.O.E.74 28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido. B.O.E.254 23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007. B.O.E.304 20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.22 25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación. B.O.E.148 19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.252 18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.230 23.04.09
Corrección de errores y erratas. B.O.E.99 23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad. B.O.E.61 11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo B.O.E.97 22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006 B.O.E.184 30.07.10
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio. B.O.E.153 27.06.13
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre. B.O.E.219 12.09.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013. B.O.E.268 08.11.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017. B.O.E.149 23.06.17
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE. B.O.E.311 24.12.19

DISTANCIAS A LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre de 2000. B.O.E.310 27.12.00
Modificado por Resolución de 20 de diciembre 2001. B.O.E.311 28.12.01
Modificado por Real Decreto 2351/2004, de 23 de diciembre. B.O.E.309 24.12.04
Modificado por Real Decreto 1454/2005, de 2 de diciembre. B.O.E.306 23.12.05
Modificado por Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre. B.O.E.312 30.12.06
Modificado por Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo. B.O.E.114 12.05.07
Modificado por Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo. B.O.E.126 26.05.07
Modificado por Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero. B.O.E.55 04.03.08
Modificado por Real Decreto 485/2009, de 3 de abril. B.O.E.82 04.04.09

Modificado por Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio.	B.O.E.149	20.06.09
Modificado por Real Decreto 198/2010, de 26 de febrero.	B.O.E.63	13.03.10
Modificado por Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre.	B.O.E.295	08.12.11
Modificado por Real Decreto 1718/2012, de 28 de diciembre.	B.O.E.12	14.01.13
Modificado por Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre.	B.O.E.312	30.12.13
Modificado por RD 56/2016, RD 1074/2015, RD 1073/2015, RD 900/2015.		

LISTADO DE ITCs DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

Resolución de 9 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC- BT-02 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. B.O.E.14 16.01.20

REGULAN ASPECTOS NECESARIOS PARA La IMPLEMENTACIÓN DE Los CÓDIGOS DE RED DE CONEXIÓN DE DETERMINADAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Real Decreto 647/2020, de 7 de julio. B.O.E.187 08.07.20

AUTORIZACIÓN PARA EL EMPLEO DE SISTEMAS DE INSTALACIONES CON CONDUCTORES AISLADOS BAJO CANALES PROTECTORES DE MATERIAL PLÁSTICO

Resolución de 18 de enero de 1988 de la Dirección General de Innovación Industrial. B.O.E.43 19.02.88

REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Real Decreto 3275/1982 de 12 de noviembre de 1982 del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.288 01.12.82
Corrección de errores. 18.01.83

INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS "MIE-RAT" DEL REGLAMENTO ANTES CITADO

Orden de 6 de julio de 1984 del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.175 01.10.84

INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. ITC PUNTOS DE MEDIDA DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Orden TEC/1281/2019, de 19 de diciembre. B.O.E.1 01.01.20

MODIFICACIÓN DE LAS "ITC-MIE-RAT" 1, 2, 7, 9,15,16,17 Y 18

Orden de 23 de junio de 1988 del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.160 05.07.88
Corrección de errores. B.O.E.237 03.10.88

COMPLEMENTO DE LA ITC "MIE-RAT" 20

Orden de 18 de octubre de 1984 del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.256 25.10.84

DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 7/1988 SOBRE EXIGENCIAS DE SEGURIDAD DE MATERIAL ELÉCTRICO

Orden de 6 de junio de 1989 del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.147 21.06.89

REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR

Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. B.O.E.279 19.11.08

INSTALACIONES ELÉCTRICAS. UNIÓN FENOSA

Resolución do 3 de abril de 2018, da Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo de Unión Fenosa Distribución.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS. ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Resolución del 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU. B.O.E.29 05.12.19
B.O.E.96 20.03.18

Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se modifica la de 22 de noviembre de 2019, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU. B.O.E.311 27.12.19

1.1.20.- ENERGÍA SOLAR Y ENERGÍAS RENOVABLES

HOMOLOGACIÓN DE LOS PANELES SOLARES

Real Decreto 891/1980, de 14 de abril, del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.114 12.05.80
Homologación paneles. Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. B.O.E.305 18.12.14

INSTALACIONES SOLARES TERMOELÉCTRICAS

Orden IET/1882/2014, de 14 de octubre. B.O.E.251 16.10.14



ESPECIFICACIONES DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS SOLARES PARA AGUA CALIENTE Y CLIMATIZACIÓN A EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A SUS PROPIETARIOS, EN DESARROLLO DEL ARTICULO 13 DE LA LEY 82/1980, DE 30 DE DICIEMBRE, SOBRE CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA

Orden de 9 de abril de 1981, del Ministerio de Industria y Energía.
Prórroga de plazo.

B.O.E.99 25.04.81
B.O.E.55 05.03.82

ENERGÍA ELÉCTRICA. ENERGÍAS RENOVABLES

Orden IET/1344/2015, del 2 de julio.

B.O.E.161 07.07.15

RECOMENDACIONES ENERGÉTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Recomendación (UE) 2019/1658 da Comisión, de 25 de septiembre de 2019, relativa a la transposición De las obligas de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética.

D.O.C.E.275 28.10.19

INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS

Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por la que se regula la contabilización a contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios.

B.O.E.212 06.08.20

1.1.21.- ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICAS DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Orden de 29 de mayo de 1989 del Minis. de Relaciones con las Cortes y de la Secr. del Gobierno.

B.O.E.129 31.05.89

1.1.22.- ESTRUCTURAS DE ACERO

CÓDIGO ESTRUCTURAL

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia por el que se aprueba el Código Estructural.

B.O.E.190 10.08.21

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ACERO

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.

B.O.E.74 28.03.06

Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.

B.O.E.254 23.10.07

Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.

B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.22 25.01.08

Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

B.O.E.148 19.06.08

Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.252 18.10.08

Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.230 23.04.09

Corrección de errores y erratas.

B.O.E.99 23.09.09

Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.

B.O.E.61 11.03.10

Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006

B.O.E.97 22.04.10

Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anejo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.

B.O.E.184 30.03.13

Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.

B.O.E.153 27.03.13

Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.

B.O.E.219 12.03.13

Modificado por la Orden FOM/588/2017.

B.O.E.268 08.11.13

1.1.23.- ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-F SEGURIDAD ESTRUCTURAL, FÁBRICA

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.

B.O.E.74 28.03.06

Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.

B.O.E.254 23.10.07

Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.

B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.22 25.01.08

Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

B.O.E.148 19.06.08

Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.252 18.10.08

Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.230 23.04.09

Corrección de errores y erratas.

B.O.E.99 23.09.09

Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.

B.O.E.61 11.03.10

Cód. Oficial de Arquitectos de Galicia
Número de registro: 03/2022
Entidad: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Fecha: 10/07/2022

Cód. Oficial de Arquitectos de Galicia
Número de registro: 03/2022
Entidad: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Fecha: 10/07/2022

Cód. Oficial de Arquitectos de Galicia
Número de registro: 03/2022
Entidad: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Fecha: 10/07/2022



Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006	B.O.E.97	22.04.10
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anejo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre. Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.153	27.06.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.219	12.09.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.268	08.11.13
	B.O.E.149	23.06.17
	B.O.E.311	24.12.19

1.1.24.- ESTRUCTURAS DE FORJADOS

CÓDIGO ESTRUCTURAL

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia por el que se aprueba el Código Estructural.

B.O.E.190 10.08.21

ALAMBRES TREFILOS LISOS Y CORRUGADOS PARA MALLAS ELECTROSOLDADAS Y VIGUETAS SEMIRRESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Real Decreto 2702/1985 de 18 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.51 28.02.86

CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACIÓN DE ALAMBRES TREFILOS LISOS Y CORRUGADOS EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DE MALLAS ELECTROSOLDADAS Y VIGUETAS SEMIRRESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO

Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.69 22.03.94

ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE AUTORIZACIÓN DE USO DE SISTEMAS DE FORJADOS

Resolución de 30 de enero de 1997 del Ministerio de Fomento.

B.O.E. 06.03.97

1.1.25.- ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

CÓDIGO ESTRUCTURAL

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia por el que se aprueba el Código Estructural.

B.O.E.190 10.08.21

HOMOLOGACIÓN DE LAS ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO

Real Decreto 2365/1985 de 20 de noviembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.305 21.12.85

CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LAS ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO

Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.69 22.03.94

CONTROL DE PRODUCCIÓN DE LOS HORMIGONES FABRICADOS EN CENTRAL

Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización de control de producción de los hormigones fabricados en central.

B.O.E.86 10.04.19

1.1.26.- ESTRUCTURAS DE MADERA

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SE-M SEGURIDAD ESTRUCTURAL, MADERA

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.

B.O.E.74 28.03.06

Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.

B.O.E.254 23.10.07

Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.

B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.22 25.03.08

Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

B.O.E.148 19.06.08

Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.252 18.10.08

Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.230 23.04.09

Corrección de errores y erratas.

B.O.E.99 23.05.09

Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

B.O.E.61 11.03.10

Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo

B.O.E.97 22.05.10

Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006



Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anejo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.

B.O.E.184 30.07.10

Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.

B.O.E.153 27.06.13

B.O.E.219 12.09.13



Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.268	08.11.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.149	23.06.17
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.311	24.12.19

1.1.27.- FONTANERÍA

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HS-4 SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.219	12.09.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.268	08.11.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.149	23.06.17
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.311	24.12.19

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS APARATOS SANITARIOS CERÁMICOS PARA LOS LOCALES ANTES CITADOS

Orden de 14 de mayo de 1986 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.159	04.07.86
Derogado parcialmente por el Real Decreto 442/2007, de 3 de abril.	B.O.E.104	01.05.07
Modificado por Real Decreto 1220/2009, de 17 de julio.	B.O.E.187	04.08.09

NORMAS TÉCNICAS DE LAS GRIFERÍAS SANITARIAS PARA SU UTILIZACIÓN EN LOCALES DE HIGIENE CORPORAL, COCINAS Y LAVADEROS

Real Decreto 358/1985, de 23 de enero del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.70	22.03.85
--	----------	----------

NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES PARA HOMOLOGACIÓN DE GRIFERÍAS

Orden de 15 de abril de 1985 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.95	20.04.85
Corrección de errores.	B.O.E.101	27.04.85

CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LA GRIFERÍA SANITARIA PARA UTILIZAR EN LOCALES DE HIGIENE CORPORAL, COCINAS Y LAVADEROS

Orden de 12 de junio de 1989 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.161	07.07.89
---	-----------	----------

1.1.28.- HABITABILIDAD

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10
	B.O.E.153	27.06.13

Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E. 219	12.09.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.268	08.11.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.149	23.06.17
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.311	24.12.19

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HS-3 SALUBRIDAD, CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.10.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.12.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anejo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.07.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.06.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.268	08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.06.17
	B.O.E.311	24.12.19

En caso de no regulación autonómica son aplicables las cuatro siguientes referencias normativas:

SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES PARA EXPEDICIÓN DE LA CEDULA DE HABITABILIDAD

Decreto 469/1972, de 24 de febrero de 1972 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.56 06.03.72

MODIFICACIÓN EL ART.3.0 DEL DECRETO 469/1972 SOBRE EXPEDICIÓN DE CÉDULAS DE HABITABILIDAD

Real Decreto 1320/1979 de 10 de mayo de 1979 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.136 07.06.79

MODIFICACIÓN DE LOS ART.2 Y 4 DEL DECRETO 462/1971 DE 11 DE MARZO SOBRE EXPEDICIÓN DE CÉDULAS DE HABITABILIDAD

Real Decreto 129/1985 de 23 de enero de 1985 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.33 07.02.85

ESTABLECE LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS MÍNIMAS QUE HAN DE REUNIR LAS VIVIENDAS

Orden 29/2/1944 de 29 de febrero del Ministerio de la Gobernación.

B.O.E.61 01.06.44

1.1.29.- INSTALACIONES ESPECIALES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SU-8 SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.11.07
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.11.07
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08
Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.	B.O.E.148	19.06.08
Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.252	18.10.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.	B.O.E.230	23.04.09
Corrección de errores y erratas.	B.O.E.99	23.09.09
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas	B.O.E.61	11.03.10
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo	B.O.E.97	22.04.10
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006		
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anejo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.	B.O.E.184	30.06.10
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.	B.O.E.153	27.09.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.219	12.09.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.268	08.11.13
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.	B.O.E.149	23.06.17
	B.O.E.311	24.12.19

PROHIBICIÓN DE PARARRAYOS RADIACTIVOS

Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio de 1986, del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.165	11.07.86
MODIFICACIÓN DEL R.D.1428/1986, DE 13 DE JUNIO, SOBRE PARARRAYOS RADIACTIVOS		
Real Decreto 903/ 1987 de 13 de julio de 1987 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.165	11.07.87
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS		
Real Decreto 138/2001, de 4 de febrero, del Ministerio de Industria.	B.O.E.57	08.03.11
PROYECCIÓN, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CABLE		
Real Decreto 596/2002 de 28 de junio de 2002 del Ministerio de Presidencia.	B.O.E.163	09.07.02
REGLAMENTO SOBRE INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE APARATOS DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO		
Real Decreto 1085/2009 de 3 de julio de 2009 del Ministerio de Presidencia.	B.O.E.173	18.07.09
ITC RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		
Instrucciones técnicas complementarias. Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.	B.O.E.316	31.12.14
1.1.30.- MEDIO AMBIENTE E IMPACTO AMBIENTAL		
ACTUALIZA EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA Y SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES BÁSICAS PARA SU APLICACIÓN		
Real Decreto 100/2011 de 28 de enero del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.	B.O.E.25	29.01.11
REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961		
Este reglamento queda derogado por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre. No obstante, mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.		
En caso de no regulación autonómica son aplicables las dos siguientes referencias normativas:		
APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961 (DG 12-A, DISP. 1084) EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y SOBRE ACTIVIDADES EJECUTABLES DIRECTAMENTE POR ÓRGANOS OFICIALES		
Decreto 2183/1968, de 16 de agosto, del Ministerio de la Gobernación.	B.O.E.227	20.09.68
Corrección errores.	B.O.E.242	08.10.68
Este reglamento queda derogado por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre. No obstante, mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.		
INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ANTES CITADO		
Orden de 15 de marzo de 1963 del Ministerio de la Gobernación	B.O.E.	02.04.63
Este reglamento queda derogado por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre. No obstante, mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.		
CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA		
Ley 34/2007 de 15 de noviembre de la Jefatura del Estado.	B.O.E.275	16.11.07
Queda derogado el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre. No obstante, el citado Reglamento mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.		
Modificación. Actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.		
Real Decreto 100/2011 de 28 de enero del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.	B.O.E.25	29.01.11
LEY DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		
Ley 21/2013, de 9 de diciembre de 9 de diciembre.	B.O.E.296	11.12.13
EMISIÓNES SONORAS EN EL ENTORNO DEBIDAS A DETERMINADAS MÁQUINAS DE USO AL AIRE LIBRE		
Real Decreto 212/2002 de 22 de febrero de 2002.	B.O.E.52	01.03.02
Modificado por el Real Decreto 524/2006, de 28 de abril de 2006.	B.O.E.106	04.05.06

EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Real Decreto 1066/2001 de 28 de septiembre del Ministerio de la Presidencia.	B.O.E.234	29.09.01
Corrección de errores.	B.O.E.257	26.10.01
Corrección de errores.	B.O.E.91	16.04.02
Corrección de errores.	B.O.E.93	18.04.02
Modificada por Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.	B.O.E.102	29.04.05

REGLAMENTO SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO

Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. B.O.E.57 08.03.17

LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN

Ley 16/2002 de 01 de julio de 2002. B.O.E.157 02.07.02
Modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio. B.O.E.140 12.06.13

MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE

Real Decreto 102/2001, de 28 de enero, del Ministerio de Presidencia. B.O.E.25 29.01.11
Modificación por Real Decreto 39/2017, del Ministerio de Presidencia. B.O.E.40 28.01.17

REGLAMENTO DE EMISIones INDUSTRIALES Y DE DESARROLLO DE LA LEY 16/2002

Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre. B.O.E.251 19.10.13

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Ley 26/2007 de 23 de abril de 2007 de Jefatura del Estado.	B.O.E.255	24.10.07
Modificada por la Ley 40/2010, de 29 de diciembre.	B.O.E.317	30.12.10
Modificado por Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.	B.O.E.161	07.07.11
Real Decreto 2090/2008 de 22 de diciembre del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.	B.O.E.308	23.12.08

REGLAMENTO DE EXPLOSIVOS

Real Decreto del Ministerio de la Presidencia 130/2017. B.O.E.54 04.03.17

LEY DE COSTAS

Ley 2/2013 de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de Costas. B.O.E.129 30.05.13

REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS

Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se aprueba el Reglamento General de Costas. B.O.E.247 11.10.14

LEY DE MONTES

Ley 43/2003 de 21 de montes.	B.O.E.280	22.11.03
Modificada por Ley 10/2006, de 28 de abril.	B.O.E.102	29.04.06
Modificada por Ley 21/2015, de 21 de julio.	B.O.E.173	21.07.15
Modificado por Ley 9/2018, de 5 de diciembre.	B.O.E.294	06.12.18

1.1.31.-PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO			
Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.	B.O.E.74	28.03.06	
Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.	B.O.E.254	23.12.07	
Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.	B.O.E.304	20.12.07	
Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.	B.O.E.22	25.01.08	

Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.140 19.08.08
Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.252 18.10.09
Corrección de errores y erratas. B.O.E.230 23.03.09
B.O.E.99 23.09.09

Corrección de errores y erratas.
Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo.

Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006
Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, B.O.E.184 30.05.10

Modificado. Derogado el art. 2 ap. b, modificado Anexo III, modificado el art. 2 ap. b, modificado el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.
Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.

Modificado. Diversos artículos por la Orden F.O.M./1635/2013, de 10 de Septiembre.	B.O.E.219	12.05.13
Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.	B.O.E.268	08.11.13
Modificado por la Orden FOM/588/2017.	B.O.E.149	23.06.17
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE	B.O.E.311	24.12.19

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

R.D.2267/2004 3 de diciembre de 2004 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Corrección de errores.

Modificado por el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo.

B.O.E.303 17.12.04
B.O.E.55 05.03.05
B.O.E.125 22.05.10

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO

Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, del Ministerio de Presidencia.

B.O.E.281 23.11.13

REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

B.O.E.139 12.06.17

SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (CÓDIGO SSCI)

Emendas de 2016 del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI), adoptadas en Londres o 19 de mayo de 2016 mediante Resolución MSC.403(96)

B.O.E.53 03.03.21

Emendas de 2016 del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI), adoptadas en Londres el 25 de noviembre de 2016 mediante Resolución MSC.410(97)

B.O.E.54 04.03.21

1.1.32.- PROYECTOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006.

B.O.E.74 28.03.06

Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido.

B.O.E.254 23.10.07

Corrección de errores Real Decreto 1371/2007.

B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.22 25.01.08

Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

B.O.E.148 19.06.08
B.O.E.252 18.10.08

Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.230 23.04.09

Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.99 23.09.09

Corrección de errores y erratas.

Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad.

B.O.E.61 11.03.10
B.O.E.97 22.04.10

Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006

Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio.

B.O.E.184 30.03.10
B.O.E.153 27.08.13

Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre.

B.O.E.219 12.09.13

Corrección de errores Orden FOM/1635/2013.

B.O.E.268 08.10.13

Modificado por la Orden FOM/588/2017.

B.O.E.149 23.06.17

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE.

B.O.E.311 24.12.19

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Ley 38/1999 de 5 de noviembre de 1999, de Jefatura del Estado.

B.O.E.266 06.12.99

Modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre. Ley de Medidas 2002.

B.O.E.313 31.12.01

Modificada por Ley 53/2002, de 30 de diciembre. Ley de Medidas 2003.

B.O.E.313 31.12.02

Modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Ley Ómnibus.

B.O.E.308 23.12.09

Modificada por la Ley 8/2013, de 26 de junio. Ley de rehabilitación, regeneración y renovación Urbanas.

B.O.E.153 27.06.13

Modificada por la Ley 9/2014, de 9 de mayo. Ley de Telecomunicaciones 2014.

B.O.E.114 10.05.14

Modificada por la Ley 20/2015, de 14 de julio.

B.O.E.168 15.07.15

NORMAS SOBRE LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Decreto 462/1971 de 11 de marzo de 1971 del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.71 24.03.71

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 462/71

Real Decreto 129/1985 de 23 de enero de 1985 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.33 07.01.85

LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRASPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.

B.O.E.272 09.11.17

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA

Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre. B.O.E.261 31/10/15

REGLAMENTO DE VALORACIONES DE LA LEY DE SUELO

Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre. B.O.E.270 09.11.11
Modificada por la Ley 8/2013, de 26 de junio. Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.153 27.06.13

DICTA NORMAS SOBRE EL LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS EN LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN

Orden 9/6/1971 de 9 de junio. B.O.E.144 17.06.71
Modificado por la Orden de 17 de julio 1971. B.O.E.176 24.07.71

En caso de no regulación autonómica, como es el caso mayoritario en Galicia, son aplicables las tres siguientes referencias normativas:

REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA con sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio. B.O.E.221 15.09.78

REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA con sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio. B.O.E.223 18.09.79

REGLAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA con sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto. B.O.E.27 21.01.79

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. B.O.E.97 22.04.96

Real Decreto-Ley 2/2018, do 13 de abril, polo que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, do 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español a Directiva 2014/26/UE do Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 do Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de setiembre de 2017. B.O.E.91 14.04.18

Resolución de 10 de mayo de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril, por lo que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por lo que se incorporan al ordenamiento jurídico español a Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de setiembre de 2017. BOE 24/05/2018 B.O.E.126 24.05.18

1.1.33.- RESIDUOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HS-2 SALUBRIDAD, RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006. B.O.E.74 28.03.06

Modificado por el Real Decreto 1371/2007. DB-HR Protección frente al Ruido. B.O.E.254 23.10.07

Corrección de errores Real Decreto 1371/2007. B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.22 25.01.08

Orden VIV/1744/2008 de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación. B.O.E.148 19.01.08

Modificado por el Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.252 18.10.08

Modificado por la Orden VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda. B.O.E.230 23.01.09

Corrección de errores y erratas. B.O.E.99 23.09.09

Modificado por el Real Decreto 173/2010. Accesibilidad y no discriminación de las personas con Discapacidad. B.O.E.61 11.03.10

Modificado. Añade el art. 4 ap. 4 d), por el Real Decreto núm. 410/2010, de 31 de marzo B.O.E. 97 22.04.10

Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006 B.O.E. 97 22.04.10

Modificado. Deroga el art. 2 ap. 5, modifica Anexo III, modifica art. 2 ap. 6, modifica art. 2 ap. 4, el art. 2 ap. 3, y el art. 1 ap. 4, por la Ley 8/2013, de 26 de junio. B.O.E.184 30.07.13

Modificado. Diversos artículos por la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre. B.O.E.153 27.06.13

Corrección de errores Orden FOM/1635/2013. B.O.E.219 12.01.13

Modificado por la Orden FOM/588/2017. B.O.E.268 08.10.13

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el CTE. B.O.E.149 23.04.17

B.O.E.311 24.11.19

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero de 2008 del Ministerio de la Presidencia. B.O.E.38 13.02.08

B.O.E.25 29.01.02

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS

Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero de 2002 del Ministerio de Medio Ambiente.
Corrección de errores. B.O.E.43 19.02.02
B.O.E.61 12.03.02

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO

Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre de 2001 del Ministerio de Medio Ambiente.
Se modifica el art. 8.1.b).10, por Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.
Modificado por el Real Decreto 1304/2009, de 31 de julio.
Modificada por el Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo.
Modificada por la Orden AAA/661/2013, de 18 de abril.

B.O.E.25 29.01.02
B.O.E.38 13.02.08
B.O.E.185 01.08.09
B.O.E.75 27.03.10
B.O.E.97 23.04.13

RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados.
Modificado por Orden AAA/699/2016, de 9 de mayo, por la que se modifica la operación R1 del anexo II.
Modificado por RD 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
Orden APM/397/2018, por la cual se determina cuando los recortes de espuma de poliuretano utilizados en la fabricación de espuma compuesta, se consideran subproductos con arreglo a la Ley 22/2011.

B.O.E.181 29.07.11
B.O.E.115 12.05.16
B.O.E.83 07.04.15
B.O.E.95 19.04.18

1.1.34.- SEGURIDAD Y SALUD

ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Real Decreto 67/2010 de 29 de enero de 2010 de Ministerio de la Presidencia. B.O.E.36 10.02.10

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ley 31/1995 de 8 de noviembre de 1995 de la Jefatura del Estado.
Modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre. Ley de Medidas 1999.
Modificada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre. Ley de Conciliación de vida familiar y laboral.
Modificada por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social de 2000.
Modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre. RCL\2003\2899.
Modificada por la Ley 30/2005, de 29 de diciembre. Ley de Presupuestos 2006.
Modificada por la Ley 31/2006, de 18 de octubre.
Modificada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. Ley de Igualdad.
Modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Ley Ómnibus.
Modificada por la Ley 32/2010, de 5 de agosto. Ley de protección de trabajadores autónomos.
Modificada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre. Ley de Emprendedores.
Modificada por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre.

B.O.E.269 10.11.95
B.O.E.313 31.12.98
B.O.E.266 06.11.99
B.O.E.189 08.08.90
B.O.E.298 13.12.03
B.O.E.312 30.12.05
B.O.E.250 19.10.06
B.O.E.62 23.03.07
B.O.E.308 23.12.09
B.O.E.32 06.08.10
B.O.E.233 28.09.13
B.O.E.314 29.12.14

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DESARROLLO ART.24 LEY 31/1995

Real Decreto 171/2004 de 30 de enero de 2004 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Corrección de errores. B.O.E.27 31.03.04
B.O.E.60 10.03.04

CVE: 039EC95
La validez del documento es de 10 años a partir de la fecha de emisión.
Fechas: 14/03/2014 - 13/03/2024

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Real Decreto 39/1997 de 17 de enero de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Modificado por el Real Decreto 780/1998 de 30 de abril.
Modificado por el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio.
Modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo.
Modificado por el Real Decreto 604/2006 de 19 de mayo.
Modificado por el Real Decreto 337/2010 de 19 de marzo.
Modificado por el Real Decreto 598/2015, de 3 de julio.
Modificado por el Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre.

B.O.E.27 31.01.97
B.O.E.104 01.02.98
B.O.E.139 11.06.05
B.O.E.127 29.05.06
B.O.E.127 29.05.06
B.O.E.71 23.03.10
B.O.E.159 04.07.15
B.O.E.243 10.10.15

Visado 039EC95
conforme al certificado
de la validación del documento emitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Fechas: 14/03/2014 - 13/03/2024

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1997 del Ministerio de la Presidencia.
Se modifica el anexo IV por Real Decreto 2177/2004.
Modificado por el Real Decreto 604/2006 de 19 de mayo.
Modificado por el Real Decreto 337/2010 de 19 de marzo del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.256 25.10.97
B.O.E.274 13.10.04
B.O.E.127 29.05.06
B.O.E.71 23.03.10

Visado 039EC95
conforme al certificado
de la validación del documento emitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Fechas: 14/03/2014 - 13/03/2024

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997 del Ministerio de la Presidencia.
Modificado por el Real Decreto 2177/2004 de 12 de noviembre del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.188 07.08.97
B.O.E.274 13.11.04

Visado 039EC95
conforme al certificado
de la validación del documento emitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Fechas: 14/03/2014 - 13/03/2024

DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Modificada por el Real Decreto 598/2015, de 3 de julio.

B.O.E.97
B.O.E.159
23.04.97
04.07.15

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Real Decreto 486/1997 de 14 de abril de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Se modifica el anexo I, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre.

B.O.E.97
B.O.E.274
23.04.77
13.11.04

REGLAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre de 1995 del Ministerio de Trabajo.
Corrección de errores.
Modificado por Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo.
Modificado por Real Decreto 338/2010, de 19 de marzo.
Modificado por Real Decreto 1715/2010, de 17 de diciembre.
Modificado por Real Decreto 239/2013, de 5 de abril.

B.O.E.32
B.O.E.57
B.O.E.100
B.O.E.84
B.O.E.7
B.O.E.89
26.02.96
06.03.96
26.04.97
07.04.10
08.01.11
13.04.13

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Real Decreto 216/1999 de 5 de febrero de 1999 del Ministerio de Trabajo.

B.O.E.47
24.02.99

LEY REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Ley 32/2006 de 18 de octubre de 2006 de la Jefatura del Estado.
Modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

B.O.E.250
B.O.E.308
19.10.06
23.12.09

DESARROLLO DE LA LEY 32/2006 REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Real Decreto 1109/2007 de 24 de agosto de 2007 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Corrección de errores.
Modificada por Real Decreto 337/2010 de 19 de marzo del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.204
B.O.E.219
B.O.E.71
25.08.07
12.09.07
23.03.10

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LOS TRABAJOS CON RIESGO DE EXPOSICIÓN AL AMIANTO

Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo de 2006 del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.86
11.04.06

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS O QUE PUEDAN DERIVARSE DE LA EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS

Real Decreto 1311/2005 de 4 de noviembre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Modificada por el Real Decreto 330/2009, de 13 de marzo.

B.O.E.265
B.O.E.73
05.11.05
26.03.09

DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO

Real Decreto 614/2001 de 8 de junio de 2001 del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.148
21.06.01

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS DURANTE EL TRABAJO

Real Decreto 374/2001 de 6 de abril de 2001 del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.104
01.05.01

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997 de Ministerio de Presidencia.

B.O.E.140
12.05.97

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO

Real Decreto 665/1997 de 12 de mayo de 1997 de Ministerio de Presidencia.
Modificado por el Real Decreto núm. 1124/2000, de 16 de junio.
Modificado por el Real Decreto núm. 349/2003, de 21 de marzo.

B.O.E.124
B.O.E.145
B.O.E.82
24.05.97
17.06.00
05.09.03

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO

Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo de 1997 de Ministerio de Presidencia.
Modificada por la Orden de 25 de marzo 1998.

B.O.E.124
B.O.E.76
24.05.97
30.03.98

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGOS, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES

Real Decreto 487/1997 de 14 de abril de 1997 de Ministerio de Presidencia.

B.O.E.97
13.04.97

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Orden de 9 de marzo de 1971 del Ministerio de Trabajo.

B.O.E.60
16.03.71

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL RUIDO

Real Decreto 286/2006 de 10 de marzo de 2006 del Ministerio de la Presidencia.	B.O.E.60	11.03.06
Corrección de errores.	B.O.E.62	14.03.06
Corrección de errores.	B.O.E.71	24.03.06

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS AL TRABAJO CON EQUIPOS QUE INCLUYEN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN

Real Decreto 488/1997 de 14 de abril de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	B.O.E.97	23.04.97
--	----------	----------

REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN INTRACOMUNITARIA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Real Decreto 1407/1992 de 20 de noviembre del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.	B.O.E.311	28.12.92
Corrección de errores.	B.O.E.47	24.02.93
Modificado por el Real Decreto 159/1995 de 3 de febrero del Ministerio de la Presidencia.	B.O.E.57	08.03.95
Corrección de errores.	B.O.E.69	22.03.95

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL REAL DECRETO 159/1995 QUE MODIFICÓ A SU VEZ EL REAL DECRETO 1407/1992 RELATIVO A LAS CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN INTRACOMUNITARIA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Orden de 20 de febrero de 1997 del Ministerio de Industria y Energía.	B.O.E.56	06.03.97
---	----------	----------

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Orden de 20 de mayo de 1952.	B.O.E.167	15.06.52
Modificada por Orden de 9 de marzo 1971.	B.O.E.65	17.03.71
Modificada por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre.	B.O.E.274	13.11.04

1. VIDRIERÍA

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL VIDRIO-CRISTAL

Real Decreto 1116/2007 de 5 de septiembre, del Ministerio de Presidencia.	B.O.E.213	05.09.07
---	-----------	----------

1.2.- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN GALICIA

1.2.1.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA

Decreto 105/2016, de 21 de julio de Vicepresidencia y Consellería Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.	D.O.G.153	12.07.16
--	-----------	----------

LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Ley 11/2001 de 18 de septiembre de la Comunidad Autónoma de Galicia.	B.O.E.253	22.11.01
Publicación en el D.O.G.	D.O.G.189	28.01.02
Modificada por la Ley 1/2010, de 11 de febrero.	D.O.G.36	23.01.10

LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GALICIA

Ley 1/2008 de 13 de marzo de la Consellería de Administraciones Públicas.	D.O.G.167	13.06.08
Modificado por la Ley 2/2009, de 23 de junio, de Presidencia.	D.O.G.122	24.06.07
Modificada por la Ley 15/2010, de 28 de diciembre.	D.O.G.250	30.12.10
Modificada por la Ley 1/2012, de 29 de febrero.	D.O.G.44	02.03.12
Modificada por la Ley 2/2015, de 29 de abril.	D.O.G.97	23.04.15

MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEIS DE GALICIA PARA A SÚA ADAPTACIÓN Á DIRECTIVA 2006/123/CE DO PARLAMENTO EUROPEO E DO CONSELLO, DO 12 DE DECEMBRO DE 2006, RELATIVA AOS SERVIZOS NO MERCADO INTERIOR

Ley 1/2010 de 11 de febrero.	D.O.G.36	23.01.10
Modificada por el Decreto Legislativo 1/2011, de 28 de julio.	D.O.G.201	20.07.11

COMERCIO INTERIOR DE GALICIA

Ley 13/2010 de 17 de diciembre.	D.O.G.249	29.12.10
Modificada por la Ley 2/2012, de 28 de marzo de protección del consumidor de Galicia 2012.	D.O.G.69	11.04.12
Modificada por la Ley 9/2013, de 19 de diciembre de Emprendimiento y Competitividad de Galicia.	D.O.G.247	27.12.13

Modificada por la Ley 10/2017, do 27 de diciembre, de espectáculos públicos e actividades recreativas de Galicia.	D.O.G.1	02.01.18
Modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2015.	D.O.G.249	30.12.14
Modificada por la Ley 13/2015, de 24 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2016.	D.O.G.249	31.12.15
Modificada por la Ley 2/2017, de 8 de febrero. Ley de Medidas de Galicia 2017.	D.O.G.28	09.02.17
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de Apoyo a la reactivación económica de Galicia. Modifica artº 32.3b)	D.O.G.39	26.02.21

MEDIOS DE COMPROBACIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES, EN EL ÁMBITO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

ORDEN de 28 de diciembre de 2015 por la que se regulan los medios de comprobación del valor de los bienes inmuebles a utilizar, de los previstos en el artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, en el ámbito de los impuestos sobre sucesiones y donaciones y sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como la normativa técnica general.

D.O.G.248 30.12.15

RESOLUCIÓN de la Agencia Tributaria de Galicia de 17 de abril de 2017 por la que se actualizan los anexos de la Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se regulan los medios de comprobación del valor de los bienes inmuebles que se utilizarán, de los previstos en el artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, en el ámbito de los impuestos sobre sucesiones y donaciones y sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como la normativa técnica general.

D.O.G.82 28.04.17

ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE GALICIA.

Ley 4/2019, do 17 de julio, de la Presidencia de la Xunta de Galicia de administración digital de Galicia. D.O.G.141 26.07.19
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas. D.O.G.246 27.12.19

1.2.2.- ABASTECIMIENTO DE AGUA, VERTIDO Y DEPURACIÓN

LEY DE AGUAS DE GALICIA

Ley 9/2010 de 4 de noviembre.
Modificada por la Ley 12/2011, de 26 de diciembre de Medidas de Galicia 2012. D.O.G.222 18.11.10
Modificada por la Ley 2/2013, de 27 de febrero. Presupuestos de Galicia 2013. D.O.G.249 30.12.11
Modificada por la Ley 11/2013, de 26 de diciembre. Presupuestos de Galicia 2014. D.O.G.42 28.02.13
Modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2015. D.O.G.249 31.12.13
Modificada por la Ley 13/2015, de 24 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2016. D.O.G.249 30.12.14
Modificada por la Ley 02/2017, de 8 de febrero. Ley de Medidas de Galicia 2017. D.O.G.28 31.12.15
Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas. D.O.G.247 09.02.17
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero. D.O.G.19 28.12.18
Reglamento de Aguas. D.O.G.10 29.01.21
INSTRUCCIÓN 1/2019, de 7 de enero de Aguas de Galicia, para el establecimiento de directrices técnicas. D.O.G.13 16.01.15
18.01.19

MODIFICACIÓN DO REGULAMENTO DO ORGANISMO AUTÓNOMO DE AUGAS DE GALICIA

Decreto 132/2008 de 19 de junio da Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. D.O.G.125 30.06.08

1.2.3.- ACTIVIDADES RECREATIVAS

REGLAMENTO DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Decreto 39/2008 de 21 de febrero. D.O.G.48 07.01.09
Modificado por el Decreto 196/2010, de 25 de noviembre. D.O.G.237 13.12.10
Modificado por el Decreto 116/2011, de 9 de junio. D.O.G.119 22.06.11
Modificado por el Decreto 147/2013, de 19 de septiembre. D.O.G.181 23.09.13
Modificado por el Decreto 37/2016, de 17 de marzo. D.O.G.67 08.04.16
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Modifica su ANEXO. D.O.G.39 26.02.21

1.2.4.- AISLAMIENTO ACÚSTICO

ORDENANZA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DE PROTECCIÓN DEL RUIDO Y VIBRACIONES

(En su caso, reseñar su título concreto, acuerdo municipal de aprobación y publicación)

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DE GALICIA

Decreto 106/2015 de 9 de julio. D.O.G.145 03.08.15

CVE: ADP399EC956
22010302022
14.03.2022
10:07:39
Visado
22010302022
14.03.2022
10:07:39
Fotograma no certificado aviso
La validez del documento se verifica en la web del GADG
Zona de verificación: https://www.gadg.gal/verificar
Fechas: 14.03.2022
Certificado emitido por el GADG
Este documento es un certificado de la validación de la firma electrónica de su autor. Puede ser revisado en la web del GADG.



Modificada por la Ley 2/2017, de 8 de febrero. Ley de Medidas de Galicia 2017.	D.O.G.28	09.02.17
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.246	27.12.19
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero	D.O.G.19	29.01.21

1.2.10.- CONTROL DE CALIDAD

TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Real Decreto 1926/1985 de 11 de septiembre de 1985 de Presidencia del Gobierno. Corrección de errores.	B.O.E.253 B.O.E.29	22.10.85 03.02.89
---	-----------------------	----------------------

AMPLIACIÓN DE MEDIOS ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA POR REAL DECRETO 1926/1985, DE 11 DE SEPTIEMBRE, EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Real Decreto 1461/1989 de 1 de diciembre de 1989 del Ministerio para las Administraciones Públicas.	B.O.E.294	08.12.89
---	-----------	----------

CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Decreto 232/1993 de 30 de septiembre de 1993 de la Consellería de Ordenación do Territorio. Modificado por el Decreto 31/2011, de 17 de febrero.	D.O.G.199 D.O.G.41	15.10.93 01.03.11
---	-----------------------	----------------------

CONDICIONES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL

Decreto 144/2016, de 22 de septiembre. Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos. Decreto 31/2011, de 7 de febrero, de la Consejería de Presidencia.	D.O.G.213 D.O.G.41	09.11.16 01.03.11
---	-----------------------	----------------------

1.2.11.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

REBT. APLICACIÓN EN GALICIA DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

Orden del 23 de julio de 2003 de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio. Corrección de errores. Modificada por la Orden de 2 de febrero 2005.	D.O.G.152 D.O.G.178 D.O.G.43	23.07.03 15.09.03 03.03.05
---	------------------------------------	----------------------------------

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE DETERMINADOS PRECEPTOS DEL REBT EN GALICIA

Instrucción 4/2007 de 4 de mayo de 2007 de la Consellería de Innovación e Industria.	D.O.G.106	04.06.07
--	-----------	----------

PROCEDIMENTOS AUTORIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Decreto 9/2017 de 12 de enero de la Consellería de Economía, Empleo e Industria.	D.O.G.22	01.02.17
--	----------	----------

INSTALACIONES TEMPORALES DE BAJA TENSIÓN. INSTRUCCIÓN

Instrucción de la Consellería de Economía, Empleo e Industria 2/2018, de 26 de marzo, sobre instalación eléctrica temporal de baja tensión.	D.O.G.84	02.03.18
---	----------	----------

INSTRUCCIÓN SOBRE LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS APLICABLES A ESTAS INSTALACIONES

Instrucción 3/2018, del 30 de Abril, de la Dirección General de Energía y Minas, sobre la tramitación administrativa de las instalaciones de autoconsumo, así como los requisitos técnicos mínimos aplicables a estas instalaciones.	D.O.G.96	22.04.18
--	----------	----------

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN

Resolución de 8 de junio de 2020, de la Dirección General de Energía y Minas de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, por la que se regula el procedimiento de registro de líneas eléctricas de distribución de baja tensión (código de procedimiento IN407D)	D.O.G.142	17.07.20
---	-----------	----------

1.2.12.- ESTADÍSTICA

LEY DE ESTADÍSTICA DE GALICIA

Ley 9/1988 de 19 de Julio de Presidencia. Modificada por la Ley 7/1993, de 24 de mayo.	D.O.G.148 D.O.G.111	03.06.88 14.06.93
---	------------------------	----------------------

ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Decreto 69/1989 de 31 de marzo de 1989.	D.O.G.93	16.05.89
---	----------	----------

Digital signature of Santiago Muñiz Gómez, Doctor Arquitecto
Date: 14/03/2022
Location: Santiago de Compostela
Code: 22014040220
Signature verification code: C9E5647
Signature date: 14/03/2022
Signature location: Santiago de Compostela
Signature code: 22014040220
Signature verification code: C9E5647

CVE: ADE95647
La validez de este documento se puede comprobar en la zona de verificación del sitio web del COAG: www.cog.gal
Fecha: 14/03/2022
Lugar: Santiago de Compostela
Código: 22014040220
Código de verificación: ADE95647

Visatodo
22014040220
14.03.2022
10:07:39
Conforme ao seu
Colegio Oficial de
Arquitectos de Galicia

1.2.13.- HABITABILIDAD

NORMAS DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS DE GALICIA

Decreto 29/2010 del 4 de marzo de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.	D.O.G.53	18.03.10
Corrección de errores.	D.O.G.122	29.06.10
Modificado por el Decreto 44/2011 de 10 de marzo.	D.O.G.58	23.03.11
Modificado por el Decreto 127/2016 de 15 de septiembre de la Consellería de Presidencia.	D.O.G.185	28.09.16

INFRAESTRUCTURAS DE HOGAR DIGITAL EN VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

Decreto 127/2016 de la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, de 15 de septiembre.	D.O.G.185	28.09.16
---	-----------	----------

1.2.14.- MEDIO AMBIENTE E IMPACTO AMBIENTAL

REGULA EL APROVECHAMIENTO EÓLICO EN GALICIA Y SE CREA EL CANÓN EÓLICO Y EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Ley 8/2009 de 22 de diciembre.	D.O.G.252	29.12.09
Modificada por la Ley 15/2010, de 28 de diciembre.	D.O.G.35	10.02.11
Modificada por la Ley 12/2011, de 26 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.11
Modificada por la Ley 2/2013, de 27 de febrero.	D.O.G.42	28.02.13
Modificada por la Ley 11/2013, de 26 de diciembre.	D.O.G.249	31.12.13
Modificada por la Ley 14/2013, de 26 de diciembre.	D.O.G.17	27.01.14
Modificado por la Ley 4/2014, de 8 de mayo.	D.O.G.92	15.05.14
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Modifica artº 3.1, 6.4, 29.2 y 4, 33, 34, 40 y añade disp adicional 4.	D.O.G.39	26.02.21

PROTECCIÓN DEL PAISAJE DE GALICIA

Ley 7/2008 de 7 de julio de 2008, Consellería de la Presidencia	D.O.G.139	18.07.08
Modificado por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre	D.O.G.249	30.12.14
Modificado por la Ley 2/2016 de 10 de febrero	D.O.G.34	19.02.16

RED NATURA 2000 DE GALICIA

Decreto 37/2014, de 27 de marzo, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.	D.O.G.62	31.03.14
--	----------	----------

REGLAMENTO DE La LEY DEL PAISAJE DE GALICIA

Decreto 96/2020, de 29 de mayo de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.	D.O.G.135	08.05.20
--	-----------	----------

DIRECTRICES DEL PAISAJE DE GALICIA

Decreto 238/2020, de 29 de diciembre, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.	D.O.G.20	01.01.21
---	----------	----------

CATÁLOGO DE PAISAXES DE GALICIA

DECRETO 119/2016, de 28 de julio.	D.O.G.160	25.08.16
-----------------------------------	-----------	----------

REGULA EL CONSEJO GALLEGO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Decreto 74/2006 de 30 de marzo de 2006, Consellería de la Presidencia.	D.O.G.84	03.04.06
Modificado por el Decreto 137/2006, de 27 de julio.	D.O.G.162	23.07.06
Modificado por el Decreto 387/2009, de 24 de septiembre.	D.O.G.189	25.09.09
Modificado por el Decreto 77/2012, de 9 de febrero.	D.O.G.37	22.02.13
Modificado por el Decreto 54/2013, de 21 de marzo.	D.O.G.65	04.04.13

EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE GALICIA

Ley 9/2013, de 19 de diciembre. Consellería de la Presidencia.	D.O.G.247	27.12.13
Modificada por la Ley 10/2017, do 27 de diciembre, de espectáculos públicos e actividades recreativas de Galicia.	D.O.G.1	02.01.18
Modificada por la Ley 12/2014 de 22 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.14
Modificada por el Decreto 144/2016 de 22 de septiembre.	D.O.G.213	09.12.16
Modificada por la ley 2/2017 de 8 de febrero.	D.O.G.28	09.02.17

LEY DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO DE GALICIA

Ley 8/2002 de 18 de diciembre de 2002, de Consellería de Presidencia.	D.O.G.252	31.12.02
---	-----------	----------

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Ley 9/2001 de 21 de agosto de 2001, de la Consellería de Presidencia.	D.O.G.171	04.09.01
---	-----------	----------

Digitalizado por los Colegios Oficiales de Arquitectos de Galicia
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia - Dpto. de Control de la Construcción
Diseño y Construcción
Digitalización realizada en la fecha 14.03.2022
Número de trabajo: 2200404.2
Número de verificación: 14.03.39

Visitado
2200404.2
14.03.39
14.03.2022
Número de trabajo: 2200404.2
Número de verificación: 14.03.39

Visitado
2200404.2
14.03.39
14.03.2022
Número de trabajo: 2200404.2
Número de verificación: 14.03.39
CDAAG
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia

AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Real Decreto 1082/2008, de 30 de junio de 2008, del Ministerio de las Administraciones Públicas. B.O.E.158 01.07.08

REFUNDIDO DE LA LEGISLACIÓN INDUSTRIAL DE GALICIA

Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de febrero de la Consellería de Industria. D.O.G.128 09.07.15
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Modifica artº 78 y 80.

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE GALICIA

Ley 1/1995, del 2 de enero, de protección ambiental de Galicia. D.O.G.29 10.02.95
Modificada por la Ley 5/2019, de 2 de agosto, de patrimonio natural y de la Biodiversidad de Galicia. D.O.G.149 07.08.19
Presidencia de la Xunta de Galicia. D.O.G.246 27.12.19
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.

1.2.15.- PROYECTOS

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 19/2011 de 10 de febrero. D.O.G.36 22.02.11

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE GALICIA

Decreto 20/2011 de 10 de febrero. D.O.G.36 22.02.11
Se modifica el artículo 102 por la Ley 12/2014, do 22 de diciembre. D.O.G.249 30.12.14

LEY DE VIVIENDA DE GALICIA

Ley 8/2012 de 29 de diciembre de 2008, de la Consellería de Presidencia. D.O.G.141 29.07.12
Modificada por la Ley 13/2015 de 24 de diciembre. D.O.G.249 31.12.15
Modificada por la ley 2/2017 de 8 de febrero. D.O.G.28 09.02.17
Modificado su art. 58 por Instrucción 3/2018, de 26 de julio. D.O.G.4 07.03.19
Modificada por la Ley 1/2019 do 22 abril de la Presidencia de la Xunta de Galicia, de rehabilitación de regeneración y renovación urbanas de Galicia. D.O.G.83 01.05.19
Instrucción 3/2019, do 25 de febrero del instituto Galego da Vivenda y suelo , sobre recualificación de viviendas de promoción pública. D.O.G.56 21.03.19
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Modifica artº 55, 60, 61, 63, 66 y Añade las D. adicionales 20 y 21. D.O.G.39 26.02.21

LEY DEL SUELO DE GALICIA

Ley 2/2016 de 10 de febrero de 2016. D.O.G.34 19.02.16
Corrección de errores. D.O.G.51 15.03.16
Modificada por la ley 2/2017 de 8 de febrero. DT2ª. D.O.G.28 09.02.17
Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas de Galicia". D.O.G.247 28.12.18
Modificada por la Ley 1/2019 de 22 abril de la Presidencia de la Xunta de Galicia, de rehabilitación e de regeneración y renovación urbanas de Galicia. D.O.G.83 01.05.19
Modificada pola Lei 7/2019, de 20 de decembro de medidas fiscais e administrativas. D.O.G.24 27.12.19
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero. D.O.G.19 29.02.21
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Añade disposición adicional 4. D.O.G.39 26.02.21
Modificada por la Ley 11/2021, do 14 de mayo, de Presidencia de la Xunta de recuperación de la tierra agraria de Galicia. D.O.G.94 21.05.21

LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA

Ley 1/2021, de 8 de enero, de la Presidencia de la Xunta de Galicia. D.O.G.8 14.01.21

LEY DE PROYECTOS PÚBLICOS DE GALICIA

Ley 3/2016, de 1 de marzo, Proyectos públicos de urgencia o de excepcional interés. D.O.G.46 8.03.16

LEY DE MEDIDAS FISCALES

Ley 2/2017 de la Presidencia, de 8 de febrero, de medidas fiscales, administrativas y ordenación. D.O.G.28 09.02.17

LEY DE ESTRADAS DE GALICIA

Ley 8/2013 de 28 de junio. D.O.G.132 12.07.13
Modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre. D.O.G.249 30.12.14
Modificación Ley 6/2015. D.O.G.153 13.08.15

Reglamento. Decreto de Consellería de Infraestructuras e Vivienda 66/2016, de 26 de mayo. Corrección de errores.	D.O.G.116	20.06.16
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.146	03.08.16
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero.	D.O.G.246	27.12.19
	D.O.G.19	29.01.21
ESTRADAS DE GALICIA. REGULACIÓN DE SUS ACCESOS Y VÍAS DE SERVICIO ORDEN de 23 de mayo de 2019 da Consellería de Infraestructuras y Movilidad por la que se regulan los accesos en las estradas de Galicia y en sus vías de servicio.	D.O.G.127	05.07.19
CATÁLOGO DE CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE GALICIA. Decreto 100/2021, do 24 de junio. Orden do 23 de setembro de 2021.	D.O.G.129 D.O.G.194	08.07.21 07.10.21
CÁLCULO PORCENTAJES DE RESERVA DE SUELO PARA VIVIENDA PROTEGIDA. 2021 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2021 por la que se publican los porcentajes de reserva de suelo para vivienda protegida correspondientes el año 2021.	D.O.G.29	12.02.21
REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS Decreto 144/2016 de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, del 22 de septiembre.	D.O.G.213	09.11.16
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN GALICIA Ley 10/2017, do 27 de decembro, de espectáculos públicos e actividades recreativas de Galicia. Decreto 48/2021, del 11 de marzo, regula la actividad de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas, así como a los establecimientos o espacios abiertos al público.	D.O.G.1 D.O.G.56	02.01.18 24.03.21
TURISMO DE GALICIA Ley 7/2011 de 27 de octubre Se añade el artículo 65 bis por la Ley 12/2014, do 22 de diciembre. Modificada por la Ley 13/2015 de 24 de diciembre. Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas de Galicia". Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.216 D.O.G.249 D.O.G.249 D.O.G.247 D.O.G.246	11.11.11 30.12.14 31.12.15 28.12.18 27.12.19
ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. ORDENACIÓN Decreto 57/2016, de 12 de mayo de la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia. Corrección de errores.	D.O.G.103 D.O.G.144	01.06.16 01.08.16
ORDENACIÓN DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS TURÍSTICAS EN GALICIA Decreto 12/2017, de 26 de enero de Vicepresidencia e Consellería de Presidencia.	D.O.G.29	10.02.17
ALBERGUES TURÍSTICOS DE GALICIA Decreto 48/2016, del 21 de abril, se establece la ordenación de los albergues turísticos.	D.O.G.85	04.05.16
PATRIMONIO HISTÓRICO DE GALICIA Ley 5/2016 de 4 de mayo Corrección de errores Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas de Galicia" Modificada por la Ley 1/2019 do 22 abril de Presidencia da Xunta de Galicia, de rehabilitación y de regeneración y renovación urbanas de Galicia. Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas Modificada por la Ley 7/2021, do 17 de febrero de Presidencia, de museos y otros centros museísticos de Galicia. Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Añade artº 34.3	D.O.G.92 D.O.G.181 D.O.G.247 D.O.G.83 D.O.G.246 D.O.G.38 D.O.G.39	16.05.16 22.08.16 28.12.19 01.02.21 27.12.19 25.02.21 26.01.21
INSTRUCCIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES EN BIENES INMUEBLES CATALOGADOS Y EN SUS ENTORNOS Instrucción de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de 8 de noviembre de 2017 relativa al trámite de autorizaciones en materia de patrimonio cultural en los bienes inmuebles catalogados y declarados de interés cultural, sus contornos de protección y las zonas de amortecimiento.	D.O.G.231	05.12.17
MONTES DE GALICIA Ley 7/2012, de 28 de junio, de la Presidencia de la Xunta. Decreto 52/2014, de 16 de abril, de la Consellería de Medio Rural. Decreto 32/2016, de 23 de marzo, por el que se modifica el Decreto 52/2014. Ley 11/2014, de 19 de diciembre. Se modifica el artículo 66 por la Ley 12/2014, do 22 de diciembre. Modificada por la Ley 13/2015, de 24 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2016.	D.O.G.140 D.O.G.87 D.O.G.63 D.O.G.249 D.O.G.249 D.O.G.249	23.07.12 08.05.14 04.04.16 30.12.14 30.12.14 31.12.15

Modificada por la Ley 2/2017, de 8 de febrero. Ley de Medidas de Galicia 2017.	D.O.G.28	09.02.17
Obligación de gestión de la biomasa vegetal y retirada de especies arbóreas imposta por la ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia en el contorno de las edificaciones. Instrucción 1/2018, do 26 de abril.	D.O.G.87	07.05.18
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.246	27.12.19
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero.	D.O.G.19	29.01.21

POLICÍA SANITARIA MORTUORIA DE GALICIA

Decreto 151/2014, de 20 de noviembre, de sanidad mortuoria de Galicia.

D.O.G.237

11.12.14

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE GALICIA

Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia.

D.O.G.191

07.12.14

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y SE CREA EL REGISTRO GALLEGO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Decreto 61/2021, do 8 de abril, de la Consellería de Medio Ambiente polo que se regula o informe de evaluación de los edificios y se crea el Registro Gallego de Informes de Evaluación de los Edificios.

D.O.G.73

20.04.21

1.2.16.- RESIDUOS

REGULACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS Y REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA

Decreto 174/2005, de 9 de junio de 2005, de la Consellería de Medio Ambiente.

D.O.G.124

29.06.05

Desarrollado en la Orden de 15 de junio de 2006, de la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

D.O.G.121

26.06.06

RESIDUOS DE GALICIA

Ley 6/2021, del 17 de febrero de Presidencia, de residuos y suelos contaminados de Galicia.

D.O.G.38

25.02.21

MODELOS DE SOLICITUD Y COMUNICACIÓN RELATIVOS A LOS TRABAJOS CON RIESGO DE EXPOSICIÓN DE AMIANTO EN GALICIA

Orden del 27 de junio de 2018, de la Consellería de Economía, Empleo e Industria.

D.O.G.158

21.08.18

1.2.17.- SEGURIDAD Y SALUD

CREA EL REGISTRO DE COORDINADORES Y COORDINADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Decreto 153/2008 de 24 de abril.

D.O.G.145

29.07.08

Resolución de 8 de julio de 2010.

D.O.G.155

13.08.10

COMUNICA LOS LUGARES DE HABILITACIÓN Y DA PUBLICIDAD A LA VERSIÓN BILINGÜE DEL LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN

Resolución de 31 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se comunican los lugares de habilitación y se da publicidad a la versión bilingüe del libro de subcontratación regulada en Real decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. Resolución de 8 de febrero de 2008.

D.O.G.220

14.11.07

D.O.G.36

20.02.08

1.2.18.- USOS EN GENERAL

SEGURIDAD Y SALUD EN LUGARES DE TRABAJO

Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo

B.O.E.97

23.04.97

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril.

B.O.E.274

13.11.04

Modificado por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre.

CVE: ADB99EC9647

La validez de este documento se comprueba en la zona de verificación de la web:

www.cong.es/Cve

Fecha: 14/03/2022

Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia

ACCESSIBILIDAD DE GALICIA

Ley 10/2014 de 3 de diciembre.

D.O.G.241

17.10.14

Decreto 35/2000 del 28 de enero de 2000 de la Consellería de Sanidade.

D.O.G.41

29.09.00

Modificado por el Decreto 74/2013, de 18 de abril.

D.O.G.96

22.07.13

Se modifica el artículo 16.7 por la Ley 12/2014, do 22 de diciembre.

D.O.G.249

30.12.14

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DE GALICIA

Decreto 106/2015 de 9 de julio.

D.O.G.145

03.08.15

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN EN GALICIA



Decreto 128/2016 de 25 de agosto de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia. D.O.G.186 29.09.16

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS EXISTENTES

Resolución del INEGA de 21 de mayo de 2015. D.O.G.101 01.06.15

CERTIFICADO EFICACIA ENERGÉTICA. MODELO INSCRIPCIÓN

RESOLUCIÓN del Instituto Energético de Galicia de 10 de octubre de 2016. D.O.G.199 19.10.16

CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Decreto 232/1993 de 30 de septiembre de la Consellería de Ordenación do Territorio. D.O.G.199 15.10.93
Modificado por el Decreto 31/2011, de 17 de febrero. D.O.G.41 01.03.11

CONDICIONES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL

Decreto 144/2016, de 22 de septiembre. Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos. D.O.G.213 09.11.16
Decreto 31/2011, de 7 de febrero, de la Consejería de Presidencia. D.O.G.41 01.03.11

1.2.19.- USO DE VIVIENDA

LEY DE VIVIENDA DE GALICIA

Ley 8/2012 de 29 de diciembre de 2008, de la Consellería de Presidencia. D.O.G.141 29.07.12
Modificada por la Ley 13/2015 de 24 de diciembre. D.O.G.249 31.12.15
Modificada por la ley 2/2017 de 8 de febrero. D.O.G.28 09.02.17
Modificado su art. 58 por Instrucción 3/2018, de 26 de julio. D.O.G.4 07.01.19
Modificada por la Ley 1/2019 do 22 abril de la Presidencia de la Xunta de Galicia, de rehabilitación de regeneración y renovación urbanas de Galicia. D.O.G.83 01.05.19
Instrucción 3/2019, do 25 de febrero del instituto Galego da Vivenda y suelo , sobre recualificación de viviendas de promoción pública. D.O.G.56 21.03.19
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Modifica artº 55, 60, 61, 63, 66 y Añade las D. adicionales 20 y 21 D.O.G.39 26.02.21

NORMAS DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS DE GALICIA

Decreto 29/2010 del 4 de marzo de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio. D.O.G.53 18.03.10
Corrección de errores. D.O.G.122 29.06.10
Modificado por el Decreto 44/2011 de 10 de marzo. D.O.G.58 23.03.11
Modificado por el Decreto 127/2016 de 15 de septiembre. D.O.G.185 28.09.16

INFRAESTRUCTURAS DE HOGAR DIGITAL EN VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

Decreto 127/2016 de la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, de 15 de septiembre. D.O.G.185 28.09.16

1.2.20.- USOS DIFERENTES A VIVIENDA

ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD. ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y RESIDENCIAS JUVENILES, GRANJAS ESCUELA Y AULAS DE LA NATURALEZA

Refunde y actualiza la normativa vigente en materia de juventud en Galicia.
Decreto 50/2000, de 20 de enero. D.O.G.49 10.01.00
Modificación por el Decreto 58/2012, de 12 de enero. D.O.G.25 06.01.12

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Decreto 144/2016 de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, del 22 de septiembre. D.O.G.213 09.11.16

ALBERGUES TURÍSTICOS DE GALICIA

Decreto 48/2016, del 21 de abril, se establece la ordenación de los albergues turísticos. D.O.G.85 04.05.16

ANIMALES EN CAUTIVIDAD

Reglamento de protección de los domésticos y salvajes en cautividad de Galicia.
Decreto 153/1998, de 2 de abril. D.O.G.107 05.06.98
Modificación por Decreto 111/2010 de 24 de junio. D.O.G.130 09.07.10

APARTAMENTOS Y VIVIENDAS TURÍSTICAS EN GALICIA

Decreto 12/2017, de 26 de enero de Vicepresidencia e Consellería de Presidencia. D.O.G.29 10.02.17

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE GALICIA

Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia. D.O.G.191 07.12.14

Este documento es legítimo.
Es el documento original o una copia autorizada.
La validez de este documento se verifica mediante el código QR que aparece en la parte inferior.
Código QR: 2201594.2
Fecha: 14.03.2022
Lugar: Santiago de Compostela
Código Oficial de Archivos de Galicia: AD09EC957
Zona de verificación: www.onc.gal
Número de verificación: 14.03.2022

CVE: AD09EC957
Firma digital: 2201594.2
Fecha: 14.03.2022
Lugar: Santiago de Compostela

Vistado
Número de certificado: 2201594.2
Fecha: 14.03.2022
Lugar: Santiago de Compostela

Visado
Número de certificado: 2201594.2
Fecha: 14.03.2022
Lugar: Santiago de Compostela

BALNEARIOS

Regula la autorización sanitaria de los establecimientos balnearios en Galicia.
Orden de 5 de noviembre 1996.

D.O.G.227

20.12.96

BIBLIOTECAS

Ley 5/2012, de 15 de junio. Ley de bibliotecas de Galicia.
Decreto 41/2001, de 1 de febrero. Refundición de la normativa en materia de bibliotecas.
Modificación por Decreto 190/2013 de 19 de diciembre.

D.O.G.122

27.06.12

D.O.G.36

20.02.01

D.O.G.03

07.01.14

CAMPINGS

Ordenación de los campamentos de turismo en Galicia.
Decreto 159/2019, de 21 de noviembre.

D.O.G.246

27.12.19

CEMENTERIOS Y TANATORIOS

De sanidad mortuoria de Galicia. Decreto 151/2014, de 20 de noviembre.

D.O.G.237

11.12.14

CENTROS DE DÍA

Regula los servicios sociales comunitarios y su financiación.
Decreto 99/2012, de 16 de marzo.
Modificación por la Orden 27 de febrero de 2013.
Modificación por el Decreto 149/2013 de 5 de septiembre.
Modificación por la Orden de 16 de enero de 2014.
Modificación por el Decreto 148/2014 de 6 de noviembre.
Modificación por la Orden de 31 de mayo de 2016.
Modificación por la Orden de 13 de julio de 2016.
Modificada el Decreto 149/2013 por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y Administrativas.

D.O.G.63

30.03.12

D.O.G.44

04.03.13

D.O.G.182

24.09.13

D.O.G.20

30.01.14

D.O.G.228

27.11.14

D.O.G.109

09.06.14

D.O.G.140

26.07.16

D.O.G.246

27.12.19

CENTROS DE ENCUENTRO FAMILIAR

Regula los puntos de encuentro familiar en Galicia. Decreto 96/2014, de 3 de julio.

D.O.G.145

01.08.14

CENTROS ENSEÑANZA IDIOMAS

Establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Galicia
Decreto 191/2007, de 20 de septiembre

D.O.G.196

09.10.07

CENTROS DE INCLUSIÓN Y EMERGENCIA SOCIAL

Se define la Cartera de servicios sociales de inclusión en Galicia.
Decreto 61/2016 de 11 de febrero.

D.O.G.108

08.06.16

CENTROS HOSPITALARIOS

Fija el procedimiento, los requisitos y las condiciones de autorización de los centros hospitalarios de Galicia. Decreto 186/2003, de 6 de marzo.
Modificación por Decreto 409/2003, de 6 de noviembre.

D.O.G.56

20.03.03

D.O.G.226

20.10.03

CENTROS DE MAYORES Y TERCERA EDAD

Régimen de autorización y acreditación de centros de tercera edad en Galicia
Orden de 18 de abril 1996.
Modificado por la Orden de 13 de abril 2007.
Modificado por la Orden de 20 de julio 2010.

D.O.G.88

06.03.00

D.O.G.80

25.03.00

D.O.G.145

30.03.00

CENTROS DE MENORES Y DE INFANCIA

Regula los centros de menores y los centros de atención a la infancia en Galicia
Decreto 32, de 28 de julio.

D.O.G.156

16.08.05

CENTROS DE MÚSICA

Establece la ordenación del grado elemental de las enseñanzas de régimen especial de música en Galicia
Decreto 198/2007, de 27 de septiembre.

D.O.G.207

25.10.07

CENTROS PARA PERSONAS ADULTAS EN GALICIA

Regula la ordenación general de las enseñanzas de educación de personas adultas y los requisitos mínimos de los centros en Galicia. Decreto 88/1999, de 11 de marzo.

D.O.G.69

13.03.99

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Establece la ordenación del grado elemental de las enseñanzas de régimen especial de danza en Galicia
Decreto 196/2007, de 20 de septiembre.

D.O.G.205

23.10.07

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Al sujetar:
Este Oficio de Arquitecto en la
zona de verificación del documento
se suministra con su certificado
firmado. Santiago de Compostela
Fechas: 14/03/2022

CVE: AFB-EC95647
La validez de este documento se extiende
al día de su emisión en la web del COAG
www.coag.es
Fechas: 14/03/2022

Visado
2201404-00000
14.03.2022
10.07.39
certificado enero

COAG Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Arquitectos de Galicia

Requisitos mínimos de los espacios e instalaciones con las que deben contar los centros para impartir enseñanzas de régimen especial de técnicos deportivos en las especialidades de atletismo, balonmano y baloncesto en Galicia Orden de 17 de abril 2008.	D.O.G.90	16.05.08
Requisitos mínimos de los espacios administrativos y docentes genéricos con los que deben contar los centros privados y públicos, que no sean de titularidad de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, para impartir enseñanzas de régimen especial de técnicos deportivos en Galicia y determina los requisitos mínimos de las instalaciones docentes deportivas para impartir las clases teórico-prácticas de las especialidades deportivas de fútbol y fútbol sala. Orden de 23 de abril 2004.	D.O.G.82	29.04.04
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (1) Ley 10/2017, do 27 de decembro, de espectáculos públicos e actividades recreativas de Galicia. Catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia Modificación por Decreto 160/2005, de 2 de junio. (1) El Anexo del Real Decreto estatal 2816/1982, de 27 de agosto sobre el Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y actividades recreativas, no es aplicable en Galicia. Desarrollado por Decreto 82/2018 de 2 de agosto por la cual se regula la Comisión de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia Decreto 48/2021, del 11 de marzo, regula la actividad de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas, así como a los establecimientos o espacios abiertos al público.	D.O.G.1 D.O.G.116 D.O.G.160 D.O.G.56	02.01.18 17.06.05 23.08.18 24.03.21
CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO DE GALICIA DECRETO 124/2019, do 5 de setiembre de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administración Públicas y Justicia, por la que se aprueba el Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos abiertos al público de la Comunidad Autónoma de Galicia y se establecen determinadas disposiciones generales de aplicación en la materia.		
PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE La CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE SE DESARROLLEN EN MÁS DE UN TÉRMINO MUNICIPAL DE GALICIA DECRETO 98/2020, de 2 de julio de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia. Decreto 14/07/2020	D.O.G.195	14.11.19
ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS Emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia Ley 9/2013, de 19 de diciembre (LECEG) Modificada por la Ley 10/2017, do 27 de diciembre, de espectáculos públicos e actividades recreativas de Galicia. Modificación por Ley 12/2014 de 22 de diciembre Modificación por Decreto 144/2016 de 22 de septiembre Modificación por Ley 2/2017 de 8 de febrero	D.O.G.247 D.O.G.10 D.O.G.249 D.O.G.213 D.O.G.28	27.12.13 02.01.18 30.12.14 09.11.16 09.09.17
MEDIDAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN DE SALONES DE JUEGO Y TIENDAS DE APUESTAS DECRETO 72/2019, de 4 de julio de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por lo que se aprueban medidas en materia de planificación de autorizaciones de instalación de salones de juego y tiendas de apuestas en la Comunidad Autónoma de Galicia. RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2019, de la Dirección General de Emergencias e Interior, por la que se dé la publicidad al Acuerdo del Consejo de la Xunta de 16 de mayo de 2019 sobre planificación de las autorizaciones de instalación de salones de juego y tiendas de apuestas en la Comunidad Autónoma de Galicia.	D.O.G.128 D.O.G.94	08.0 20.05.19
ESTABLECIMIENTOS ANIMALES EQUINOS Normas de identificación y ordenación zoosanitaria de los animales equinos en Galicia Decreto 142/2012, de 14 de junio.	D.O.G.129	06.03.12 14.03.12 10:07:59
ESTABLECIMIENTOS AL FINAL DE LA VIDA ÚTIL DE VEHÍCULOS Real Decreto 20/2017, de 20 de enero del Ministerio de la presidencia y para las administraciones territoriales, sobre los vehículos al final de su vida útil.. Incluye Requisitos técnicos de las instalaciones de recepción de vehículos, de los depósitos de las administraciones públicas y de las instalaciones de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.	B.O.E.18	21.01.17
ESTABLECIMIENTOS DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Decreto 70/2011, de 7 de abril, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles y de sus equipos y componentes. Modificado por Decreto 108/2017, de 2 de noviembre.	D.O.G.80 D.O.G.219	26.04.11 17.11.17
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Ley 13/2010, de 17 de diciembre. Ley de comercio interior de Galicia.	D.O.G.249	29.12.10

Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/03/2022
Message: Se ha firmado este documento
Location: Santiago de Compostela
Signature ID: 10000000000000000000000000000000

CVE: ADB09ECS9511
La validez de este documento se verifica mediante el código CVE que aparece en la parte inferior de la página. La fecha de verificación de la web es: 14/03/2022
QR code: 2201434122
14.03.22
10:07:59

Visado
2201434122
14.03.22
10:07:59
conforme al certificado
B.O.E.

COAG Colegio Oficial de
Arquitectos de Galicia

Modificación por Ley 2/2012 de 28 de marzo.	D.O.G.69	11.04.12
Modificación por Ley 9/2013 de 19 de diciembre.	D.O.G.247	27.12.13
Modificada por la Ley 10/2017, do 27 de diciembre, de espectáculos públicos e actividades recreativas de Galicia.	D.O.G.1	02.01.18
Modificación por Ley 12/2014 de 22 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.14
Modificación por Ley 13/2015 de 24 de diciembre.	D.O.G.140	26.07.16
Modificación por Ley 2/2017 de 8 de febrero.	D.O.G.28	09.02.17
Modificación por Decreto 211/2012 de 25 de octubre.	D.O.G.212	07.11.17
Procedimiento para la obtención de autorización comercial autonómica.	D.O.G.246	27.12.19
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.39	26.02.21
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Modifica artº 32.3b)	D.O.C.E.139	30.04.04

ESTABLECIMIENTOS ELABORACIÓN ALIMENTOS

Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004.
Relativo a la higiene de los productos alimenticios.

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

Establece la ordenación de los establecimientos hoteleros en Galicia.

Decreto 57/2016, de 12 de mayo de la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia.

Corrección de errores.

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios en Galicia

Decreto 12/2009, de 8 de enero (en correlación con el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre)

Modificación por Decreto 42/2014 de 27 de marzo.

FARMACIAS

Ley 3/2019, de 2 de julio, de ordenación farmacéutica de Galicia.

Fija entre otras cuestiones las distancias mínimas entre farmacias y la superficie mínima de estas.

Creación, apertura y funcionamiento de los servicios de farmacia y depósitos de medicamentos en las estructuras de atención primaria en Galicia

Decreto 176/2001, de 12 de julio.

Decreto 146/2001, de 7 de junio, sobre planificación, apertura, traslado, cierre y transmisión.

Modificado por el Decreto 66/2018, de 14 de junio

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

Refunde normas reguladoras de la inspección técnica de vehículos.

Decreto 205/1994, de 16 de junio.

Modificación por Decreto 119/2001, de 18 de mayo.

Modificación por Decreto 393/2003, de 10 de octubre.

Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre

INSTALACIONES PARA SUMINISTRO A VEHÍCULOS

Real Decreto 706/2017, de 7 de julio del Ministerio de Economía e Industria por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.

PISCINAS

Decreto 119/2019, do 19 de setiembre de la Consellería de Sanidad, por el que se regulan los criterios higiénico-sanitarios de las piscinas de Galicia (códigos de procedimiento SA431D, SA431C e SA431E)
Corrección de errores.

D.O.G.191 08.10.19
D.O.G.204 25.10.19

PISOS PROTEGIDOS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES

Viviendas de transición y unidades residenciales para personas con trastornos mentales persistentes en Galicia
Decreto 347/2002, de 5 de diciembre.

D.O.G.245 20.12.02

RESIDUOS

Ley 6/2021, del 17 de febrero de Presidencia, de residuos e solos contaminados de Galicia
Regulación del régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y registro general de productores y gestores de residuos de Galicia.

D.O.G.38 25.02.21

Decreto 174/2005, de 9 de junio de 2005, de la Consellería de Medio Ambiente.
Desarrollado en la Orden de 15 de junio de 2006, de la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

D.O.G.124 29.06.05
D.O.G.121 26.06.06

RESTAURANTES Y CAFETERÍAS

Ordenación turística de los restaurantes y las cafeterías en Galicia.

Decreto 108/2006, de 15 de junio.

D.O.G.133 11.07.06

Modificación por Decreto 8/2007, de 10 de enero.

D.O.G.23 01.02.07

Decreto 179/2011, de 8 de septiembre

D.O.G.182 22.09.11

TURISMO RURAL

Establecimientos de turismo rural en Galicia. Decreto 191/2004, de 29 de julio.
Modificación por Decreto 142/2006, de 27 de julio.

D.O.G.154 10.08.04
D.O.G.173 07.09.06

RÉGIMEN DE PRECIOS Y RESERVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE GALICIA

Decreto 179/2011, de 8 de septiembre.

D.O.G.182 22.09.11

NORMATIVA ESTATAL EDUCACIÓN

CENTROS PARA ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Real Decreto 303/2010 de 15 de marzo.

B.O.E.86 09.04.10

CENTROS PARA ENSEÑANZAS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero.

B.O.E.62 12.03.10

Modificado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.

B.O.E.96 21.03.12

CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Real Decreto 1558/2005.

B.O.E.312 30.12.05

Modificado por el Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo.

B.O.E.127 25.05.10

Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero.

B.O.E.48 25.02.08

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Orden de 26 de marzo de 1981.

B.O.E.82 06.03.01

ESCUELAS DEPORTIVAS DE MONTAÑA Y ESCALADA

Real Decreto 318/2000 de 3 de marzo.

B.O.E.73 25.03.00

ESCUELAS DE DEPORTES DE INVIERNO

Real Decreto 319/2000 de 3 de marzo.

B.O.E.75 28.03.00

ESCUELAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

Real Decreto 320/2000 de 3 de marzo.

B.O.E.76 29.03.00

RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS

Creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

B.O.E.144 17.06.15

NORMAS N.I.D.E CONDICIONES REGLAMENTARIAS Y DE DISEÑO QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Ver <http://www.csd.gob.es/csd/installaciones/politicas-publicas-de-ordenacion/actuaciones-en-el-ambito-tecnico/1normasNIDE>.

Digital signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/02/2024
Image: certificado_sello
Location: Santiago de Compostela

CVEA08BEC05611
La validación se ha realizado en la web del COAG
Zona: Galicia
Fecha: 14/02/2024
Código: 00000000000000000000000000000000



Visado
conforme aviso
00-007-39

Collegio Oficial de
Arquitectos de Galicia



1.2.21.- URBANISMO Y PLANEAMIENTO EN GALICIA

LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ley 1/2021, de 8 de enero.

D.O.G.8

14.01.21

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 19/2011 de 10 de febrero.

D.O.G.36

22.02.11

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE GALICIA

Decreto 20/2011 de 10 de febrero.

D.O.G.36

22.02.11

Se modifica el artículo 102 por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre.

D.O.G.249

30.12.14

LEY DEL SUELO DE GALICIA

Ley 2/2016 de 10 de febrero de 2016.

D.O.G.34

19.02.16

Corrección de errores.

D.O.G.51

15.03.16

Modificada por la ley 2/2017 de 8 de febrero. DT2^a.

D.O.G.28

09.02.17

Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas de Galicia"

D.O.G.247

28.12.18

Modificada por la Ley 1/2019 de 22 abril de la Presidencia de la Xunta de Galicia, de rehabilitación e de regeneración y renovación urbanas de Galicia.

D.O.G.83

01.05.19

Modificada pola Lei 7/2019, de 20 de decembro de medidas fiscais e administrativas.

D.O.G.24

27.12.19

Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero.

D.O.G.19

29.01.21

Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Añade disposición adicional 4.

D.O.G.39

26.02.21

PLAN BÁSICO AUTONÓMICO DE GALICIA

Decreto 83/2018 de 26 de julio de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

D.O.G.162

27.08.18

Actualización RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba la actualización del Plan básico autonómico de Galicia.

D.O.G.116

15.06.20

Actualización RESOLUCIÓN del 21 de diciembre de 2021, de la Dirección Xeral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Por la que se aprueba la actualización del Plan básico autonómico de Galicia.

D.O.G.19

28.01.22

REGLAMENTO DE LA LEY DEL SUELO DE GALICIA

Decreto 143/2016 de 22 de septiembre.

D.O.G.213

09.11.16

Modificado por el Decreto 92/2019, de 11 de julio de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivenda, por el que se modifica el Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Lei 2/2016, de 10 de febrero, de suelo de Galicia.

D.O.G.144

31.07.19

Modificada pola Lei 7/2019, de 20 de decembro de medidas fiscais e administrativas.

D.O.G.246

27.12.19

Modificado por la Ley 4/2021 de 19 de enero.

D.O.G.19

29.01.21

Modificada por la Ley 11/2021, do 14 de mayo, de Presidencia de la Xunta de recuperación de la tierra agraria de Galicia.

D.O.G.94

21.05.21

LEY DE REHABILITACIÓN Y DE REXENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS

LEY 1/2019, de 22 abril de Presidencia de la Xunta de Galicia, de rehabilitación y de regeneración y Renovación urbanas de Galicia.

D.O.G.83

01.05.19

Modificada pola Lei 7/2019, de 20 de decembro de medidas fiscais e administrativas

D.O.G.246

27.12.19

INSTRUCCIÓN INTERPRETATIVA PARA LA APLICACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO I DE LA LEY 1/2019, DE 22 DE ABRIL, DE REHABILITACIÓN Y DE REXENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2019 de la Instituto Galego da Vivenda e Solo por la que se da publicidad de la Instrucción interpretativa conjunta de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda y de la Consellería de Cultura y Turismo para la aplicación de las secciones 1^a, Normas de Aplicación directa, y 2^a, Licencias directas, del capítulo V del título I de la Ley 1/2019, de 22 de abril, de rehabilitación y de regeneración y renovación urbanas de Galicia.

D.O.G.153

13.08.20

LEY DE PROYECTOS PÚBLICOS DE GALICIA

Ley 3/2016, de 1 de marzo, Proyectos públicos de urgencia o de excepcional interés.

D.O.G.46

8.03.16

PLANES Y PROYECTOS DE INCIDENCIA SUPRAMUNICIPAL

Decreto 80/2000 de 23 de marzo

D.O.G.75

17.03.00

LEY DE INCIDENCIA AMBIENTAL

Ley de Medidas urgentes de ordenación del territorio y del litoral de Galicia

D.O.G.94

16.04.07

Ley 6/2007, de 11 de mayo.

DECRETO 7/2020, de 9 de enero de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, de inspección ambiental de Galicia.

D.O.G.18

28.01.20

Visado
1320140329
01.07.00
conforme ao certificado
anexo

COAG
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Arquitectos de Galicia

LEY PROTECCIÓN DEL PAISAJE DE GALICIA

Ley 7/2008 de 7 de julio de 2008, Consellería de la Presidencia.	D.O.G.139	18.07.08
Modificado por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.14
Modificado por la Ley 2/2016 de 10 de febrero.	D.O.G.34	19.02.16
Modificada pola Lei 7/2019, de 20 de decembro de medidas fiscais e administrativas.	D.O.G.246	27.12.19

CATÁLOGO DE PAISAJES DE GALICIA

Decreto 119/2016, de 28 de julio.	D.O.G.160	25.08.16
-----------------------------------	-----------	----------

ÁREA METROPOLITANA DE VIGO

Ley 4/2012, de 12 de abril del área metropolitana de Vigo.	D.O.G.77	23.04.12
Modificada por la Ley 14/2016 de 27 de julio.	D.O.G.144	01.08.16

LEY DE MEDIDAS URGENTES DEL TERRITORIO

Ley 6/2007, de 11 de mayo, de Medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia.	D.O.G.94	16.05.07
Modificada por la Ley 15/2010 de 28 de diciembre.	D.O.G.250	30.12.10
Modificada por la Ley 12/2011 de 26 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.11
Modificada por la Ley 2/2016 de 10 de febrero.	D.O.G.34	19.02.16

JURADO DE EXPROPIACIÓN

Orden de 9 de julio de 2018 de la Consellería de Infraestructuras y Vivienda por la cual se nombran vocales del Jurado de Expropiación de Galicia.	D.O.G.153	10.08.18
Decreto 172/2018 de 20 de diciembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización y régimen de funcionamiento del Jurado de Expropiación de Galicia.	D.O.G.9	14.01.19

ESTATUTOS AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

Decreto 213/2007, de 31 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística.	D.O.G.222	16.11.07
Modificado por el Decreto 450/2009 de 23 de diciembre.	D.O.G.09	15.01.10

LEY PATRIMONIO HISTÓRICO DE GALICIA

Ley 5/2016 de 4 de mayo.	D.O.G.92	16.05.16
Corrección de errores.	D.O.G.181	22.09.16
Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas de Galicia".	D.O.G.247	28.12.18
Modificada por la Ley 1/2019 de 22 abril de la Presidencia de la Xunta de Galicia, de rehabilitación y de regeneración y renovación urbanas de Galicia.	D.O.G.83	01.05.19
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de decembro de medidas fiscais e administrativas.	D.O.G.246	27.12.19
Modificada por la Ley 9/2021, do 25 de febrero de Presidencia, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia. Añade artº 34.3	D.O.G.38	25.05.21

INSTRUCCIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES EN BIENES INMUEBLES CATALOGADOS Y EN SUS ENTORNOS

Instrucción de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de 8 de noviembre de 2017 relativa al trámite de autorizaciones en materia de patrimonio cultural en los bienes inmuebles catalogados y declarados de interés cultural, sus contornos de protección y las zonas de amortecimiento.	D.O.G.231	05.11.18
---	-----------	----------

CAMINO DE SANTIAGO

Refundición de la normativa del camino de Santiago. Decreto 45/2001, de 1 de febrero.	D.O.G.36	20.06.02
Modificado por Decreto 209/2002 de 13 de junio.	D.O.G.121	25.06.02

LEY DERECHO CIVIL DE GALICIA

Derecho civil de Galicia.	D.O.G.124	29.05.06
Ley 2/2006, de 14 de junio.	D.O.G.127	02.07.07
Modificada por la Ley 10/2007 de 28 de junio.	D.O.G.134	13.07.11
Modificada por la ley 3/2011 de 30 de junio.	D.O.G.140	23.07.12
Modificada por la Ley 7/2012 de 28 de junio.		

EXPLOTACIONES AGRARIAS

Establece las unidades mínimas de cultivo para el territorio de la comunidad autónoma de Galicia.	D.O.G.246	23.11.99
Decreto 330/1999, de 9 de diciembre		

MONTES DE GALICIA

Ley 7/2012, de 28 de junio, de la Presidencia de la Xunta.	D.O.G.140	23.07.12
Decreto 52/2014, de 16 de abril, de la Consellería de Medio Rural.	D.O.G.87	08.05.14
Decreto 32/2016, de 23 de marzo, por el que se modifica el Decreto 52/2014.	D.O.G.63	04.04.16
Ley 11/2014, de 19 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.14

CVE: ADB09EC9547
 La validez de este documento se verifica mediante el código QR que aparece en la parte inferior. Se recomienda imprimirlo con la impresora más cercana.
 Fecha: 14/03/2022

Visado
 certificado online
 por Santiago Muñiz Gómez
 Arquitecto de Galicia



Se modifica el artículo 66 por la Ley 12/2014, do 22 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.14
Modificada por la Ley 13/2015, de 24 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2016.	D.O.G.249	31.12.15
Modificada por la Ley 2/2017, de 8 de febrero. Ley de Medidas de Galicia 2017.	D.O.G.28	09.02.17
Obligación de gestión de la biomasa vegetal y retirada de especies arbóreas imposta por la ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia en el contorno de las edificaciones. Instrucción 1/2018, do 26 de abril.	D.O.G.87	07.05.18
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.246	27.12.19
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero.	D.O.G.19	29.01.21
Modificada por la Ley 11/2021, do 14 de mayo, de Presidencia de la Xunta de recuperación de la tierra agraria de Galicia.	D.O.G.94	21.05.21
RECUPERACIÓN DE LA TIERRA AGRARIA DE GALICIA		
Ley 11/2021, do 14 de mayo, de Presidencia de la Xunta de Galicia.	D.O.G.94	21.05.21
LEY DE ESTRADAS DE GALICIA		
Ley 8/2013 de 28 de junio.	D.O.G.132	12.07.13
Modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.14
Modificación Ley 6/2015.	D.O.G.153	13.08.15
Reglamento. Decreto de Consellería de Infraestructuras e Vivienda 66/2016, de 26 de mayo.	D.O.G.116	20.06.16
Corrección de errores.	D.O.G.146	03.08.16
Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas de Galicia.	D.O.G.247	28.12.18
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero.	D.O.G.19	29.01.21
CARRETERAS DEL ESTADO		
Ley 37/2015 de 29 de septiembre.	B.O.E.234	30.09.18
Modificado por RD-Ley 18/2018 de 8 de noviembre de medidas urgentes.	B.O.E.271	09.11.18
RD 1411/2018, de 3 de diciembre del Ministerio de Fomento, por el cual se modifica el Catálogo de la Red de Carreteras del Estado.	B.O.E.293	05.12.18
LEY DE TURISMO DE GALICIA		
Ley 7/2011 de 27 de octubre	D.O.G.216	11.11.11
Se añade el artículo 65 bis por la Ley 12/2014, do 22 de diciembre.	D.O.G.249	30.12.14
Modificada por la Ley 13/2015 de 24 de diciembre.	D.O.G.249	31.12.15
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.246	27.12.19
LEY DE AGUAS DE GALICIA		
Ley 9/2010 de 4 de noviembre.	D.O.G.222	18.11.10
Modificada por la Ley 12/2011, de 26 de diciembre de Medidas de Galicia 2012.	D.O.G.249	30.12.11
Modificada por la Ley 2/2013, de 27 de febrero. Presupuestos de Galicia 2013.	D.O.G.42	28.02.13
Modificada por la Ley 11/2013, de 26 de diciembre. Presupuestos de Galicia 2014.	D.O.G.249	31.12.13
Modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2015.	D.O.G.249	30.12.14
Modificada por la Ley 13/2015, de 24 de diciembre. Ley de Medidas de Galicia 2016.	D.O.G.249	31.12.15
Modificada por la Ley 02/2017, de 8 de febrero. Ley de Medidas de Galicia 2017.	D.O.G.28	09.02.17
Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas.	D.O.G.247	28.12.18
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero.	D.O.G.19	29.01.21
Reglamento de Aguas.	D.O.G.10	16.01.15
MODIFICACIÓN DO REGULAMENTO DO ORGANISMO AUTÓNOMO DE AGUAS DE GALICIA		
Decreto 132/2008 de 19 de junio da Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	D.O.G.125	30.06.08
REGLAMENTO DE AGUAS		
DECRETO 1/2015, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la planificación en materia de aguas de Galicia y se regulan determinadas cuestiones en desarrollo de la Ley 9/2010.	D.O.G.10	16.01.15
INSTRUCCIÓN 1/2019, do 7 de xaneiro de Augas de Galicia, para o establecimiento de directrices técnicas de conservación fluvial de carácter ordinario.	D.O.G.13	18.01.19
AGUAS. ACTUACIONES MENORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL DPH		
DECRETO 42/2020, de 30 de enero de la Consellería de Infraestructuras y Movilidad, por lo que se modifican determinadas disposiciones vigentes en materia de aguas.	D.O.G.42	03.02.20
LEY DE APROVECHAMIENTO LÚDICO DE Las AGUAS TERMALES DE GALICIA		
Ley 8/2019, de 23 de diciembre.	D.O.G.2	03.01.20
FORMULARIOS NORMALIZADOS DE Las DECLARACIONES RESPONSABLES QUE SE EMPLEARÁN EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y AGUAS		
ORDEN de 8 de enero de 2020 de la Consellería de Infraestructuras y Movilidad.	D.O.G.32	17.02.20

FORMULARIOS NORMALIZADOS DE Las DECLARACIONES RESPONSABLES EN ACTUACIONES MENORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO Y ZONA DE POLICIA.

Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consellería de Infraestructuras y Movilidad por la que se aprueba el modelo de declaración responsable para realización de actuaciones menores de mantenimiento y conservación en el dominio público hidráulico y zona de policía (código de procedimiento AU113 C) D.O.G.42 03.03.20

LEY DE PUERTOS DE GALICIA

Ley 6/2017, de 12 de diciembre de puertos de Galicia. D.O.G.236 14.12.17
Modificada por la Ley 3/2018, de 26 de diciembre, de "Medidas fiscales y administrativas de Galicia".
Añade DT 9. D.O.G.247 28.12.18
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales e administrativas. D.O.G.246 29.01.21

COMPETENCIAS EN LA ZONA DE SERVIDUME DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN GALICIA

DECRETO 97/2019, de 18 de julio, por el que se regulan las competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. D.O.G.151 09.08.19

LEI DO PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD DE GALICIA

Ley 5/2019, de 2 de agosto, de patrimonio natural y de la Biodiversidad de Galicia.
Presidencia de la Xunta de Galicia. D.O.G.246 27.12.19
Modificada por la Ley 7/2019, de 20 de diciembre de medidas fiscales e administrativas. D.O.G.19 29.01.21
Modificada por la Ley 4/2021 de 19 de enero. D.O.G.149 07.08.19

CATALOGACIÓN DE LOS TRAMOS URBANOS Y NATURALES DE LAS PLAYAS DE GALICIA

DECRETO 38/2019, de 14 de marzo de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivenda, Por el que se aprueba la catalogación de los tramos urbanos y naturales de las playas de Galicia. D.O.G.72 12.04.19

LIC` s DE EUROPA. (entre ellos ciertos lugares de Galicia)

Decisión de ejecución (UE) 2020/495 de la comisión europea de 24 de marzo de 2020 por la que se adopta la decimotercera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeografía atlántica. D.O.C.E.111 08.04.20

Digital Agency:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Dato: 14.03.2022
Resumen: Resumen
Lectura: Lectura
Firma: Firma
Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Dato: 14.03.2022
Resumen: Resumen
Lectura: Lectura
Código de Verificación Electrónico: ADB09EC95647
La validez de este documento se puede comprobar en la zona de verificación de la web del COAG www.coag.es/cve
Fecha: 14.03.2022

Visado
2201404.2
14.03.2022
10:07:39

conforme al certificado anexo

COAG Colegio Oficial de
Arquitectos de Galicia



2.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DECRETO 35/2000 (D.O.G. 29.02.00) EN DESARROLLO DE LA LEY 8/97 DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA COMUNIDAD DE GALICIA

El presente Proyecto de Urbanización cumple con lo establecido en la Ley 8/97 de "Accesibilidad y Supresión de Barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia", el Decreto 35/2000 que la desarrolla, y con la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, de Ministerio de Vivienda, tal y como se puede comprobar en el cuadro que se adjunta en la hoja siguiente en el que se queda garantizada la accesibilidad a todas las zonas ordenadas en el documento a través de un Itinerario peatonal y su conexión con las vías rodadas de nuevo trazado, que cumple con la legislación anteriormente aludida en todos los aspectos regulados en aquella.

En cuanto a la reserva de aparcamientos se cumple con el módulo establecido en la Normativa que justifica el presente apartado tanto en disposición, como en dimensiones y número de plazas. La justificación de este decreto se hace exclusivamente para la zona afectada.

1 URBANIZACIÓN Y REDES VIARIAS (los espacios de dominio o uso público CONCEPTO)	PARÁMETRO	MEDIDAS SEGUN DECRETO		PROYECTO D.O.G. CAG Base 1.1.1 14.03.2022 Visado 10/07/39
		ADAPTADO	PRACTICABLE	
ITINERARIOS PEATONALES Base 1.1.1	ÁREAS DESARROLLADAS POR PLANEAMIENTO INTEGRAL	ANCHO LIBRE 1.80m (Con obstáculos puntuales 1.50m.)	ANCHO LIBRE 1.50m (Con obstáculos puntuales 1.20m.)	CUMPLE
	RESTO DE ÁREAS	ANCHO LIBRE 0,90m	ANCHO LIBRE 0,90m	CUMPLE
	PENDIENTE MÁX. LONGITUDINAL	10%	12%	CUMPLE
	ALTURA MÍNIMA LIBRE DE OBSTÁCULOS	2,20m	2,10m	CUMPLE
ITINERARIOS MIXTOS Base 1.1.2	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE OBSTÁCULOS	3,00m (Con obstáculos 2,50m)	2,50m (Con obstáculos 2,20m)	----- 221400 14.03.2022 Visado 10/07/39
	PENDIENTE MÁX. LONGITUDINAL	8%	10%	-----
	ALTURA MÍNIMA LIBRE DE OBSTÁCULOS	3,00m	2,20m	-----
PASOS PEATONALES	ÁREAS DESARROLLADAS POR PLANEAMIENTO	ANCHO LIBRE 1,80m	ANCHO LIBRE 1,50m	CUMPLE

PERPENDICULARES SENTIDO ITINERARIO Base 1.1.3 A	RESTO DE ÁREAS	ANCHO LIBRE 1,50m	ANCHO LIBRE 1,20m	-----
	PENDIENTE MÁX	12%	14%	12%
	ANCHO LIBRE MÍNIMO ACERAS	0,90m	0,90m	>0,90 m
PASOS PEATONALES SENTIDO DE ITINERARIO Base 1.1.3B	LONGITUD MÍNIMA	1,50m	1,20m	-----
	ANCHO MÍNIMO	0,90m LIBRE MÁS EL ANCHO DEL BORDILLO	0,90 m LIBRE MÁS EL ANCHO DEL BORDILLO	
PASO DE VEHICULOS SOBRE ACERAS Base 1.1.4	PERPENDICULAR A CALZADA	MÍNIMO 0,60m	MÍNIMO 0,60m	-----
	PASO LIBRE DE OBSTÁCULOS	MÍNIMO 0,90m	MÍNIMO 0,90m	-----
PASOS DE PEATONES Base 1.1.5	ÁREAS DESARROLLADAS POR PLANEAMIENTO	ANCHO LIBRE 1,80m	ANCHO LIBRE 1,50m	-----
	RESTO DE ÁREAS	ANCHO LIBRE 1,50m	ANCHO LIBRE 1,20m	-----

Pendiente transversal máxima en itinerarios peatonales y mixtos del 2%. Resalte máximo entre pasos y calzada de 2 cm.

ESCALERAS Base 1.2.3	ANCHO MÍNIMO	1,20m	1,00m	
	DESCANSO MÍN	1,20m	1,00m	
	TRAMO SIN DESCANSO	EL QUE SALVE UN DESNIVEL MÁXIMO DE 2,00 m	EL QUE SALVE UN DESNIVEL MÁXIMO DE 2,50m	
	DESNIVELES DE 1 ESCALÓN	SALVADOS POR RAMPA	ESCALÓN MÁXIMO DE 15cm	
	TABICA MÁX	0,17m	0,18m	
	DIMENSIÓN DE LA HUELLA	2T + H = 62-64 cm	2T + H = 62-64 cm	
	ESPACIOS BAJO ESCALERAS	CERRADO O PROTEGIDO SI ALTURA MENOR 2,20 m		
	PASAMANOS	0,90-0,95 m RECOMENDÁNDOSE OTRO A 0,65-0,70 m		
	ANCHO DE LA ESCALERA MAYOR A 3,00 m	BARANDILLA CENTRAL		
	ILUMINACIÓN NOCTURNA ARTIFICIAL	MÍNIMO DE 10 LUX		
ESCAL. MECÁNICAS B1.2.5	ANCHO MÍNIMO	1,00m	1,00m	
RAMPAS	ANCHO MINIMO	1,50m	1,20m	

Base 1.2.4	PENDIENTE MÁX LONGITUDINAL (POR PROBLEMAS FÍSICOS PODRÁN INCREMENTARSE EN UN 2%)	MENOR DE 3m = 10% ENTRE 3 Y 10m = 8% MAYOR O IGUAL 10m = 6%	MENOR DE 3m = 12% ENTRE 3 Y 10m = 10% MAYOR O IGUAL 10m = 8%	-----
	PENDIENTE MÁX TRANSVERSAL	2%	3%	-----
	LONGITUD MÁXIMA DE TRAMO	20m.	25m.	-----
	DESCANSO MÍN. CON ANCHO EL DE LA RAMPA	LONGITUD 1,50m	1,20m	-----
	GIROS A 90º	INSCRIBIR CÍRCULO DE 1,50m DE DIÁMETRO	INSCRIBIR CÍRCULO DE 1,20m DE DIÁMETRO	-----
	ESPACIO LIBRE A FINAL E INICIO DE RAMPA	1,80 x 1,80m	1,50 x 1,50m	-----
	PROTECCIÓN LATERAL	DE 5 A 10 cm DE ALTURA EN LADOS LIBRES SOBRE EL NIVEL DEL SUELO		-----
	ESPACIO BAJO RAMPAS	CERRADO O PROTEGIDO SI ALTURA MENOR 2,20 m		-----
	PASAMANOS	0,90-0,95 m RECOMENDÁNDOSE OTRO A 0,65-0,70 m		-----
ILUMINACIÓN NOCTURNA ARTIFICIAL		MÍNIMO DE 10 LUX		-----
BANDAS MECÁNICAS Base 1.2.7	ANCHO MÍNIMO	1,00m	1,00m	-----
	PENDIENTE MÁX LONGITUDINAL	PENDIENTE IGUAL QUE LA DE ITINERARIO PEATONAL CON MESETA DE 1,50 m DE ENTRADA Y SALIDA		-----
ASCENSORES Base 1.2.6	ANCHO MÍN (FRENTE) x PROFUNDIDAD MÍN	1,10m x 1,40m	0,90m x 1,10m	-----
	SUPERFICIE MÍNIMA	1,60m ²	1,20m ²	-----
	PUERTAS	ANCHO MÍNIMO 0,80m	ANCHO MÍNIMO 0,80m	-----
	MESETA DE SALIDA	INSCRIBIR CÍRCULO 1,50 m DE DIÁMETRO		-----
ASEOS EN PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS Base 1.5	BOTONERAS	ALTURA ENTRE 0,90 y 1,20 m SOBRE SUELO		-----
	DIMENSIONES	INSCRIBIR CÍRCULO d=1,50m	INSCRIBIR CÍRCULO d=1,20m	-----
	ACERCAMIENTO	0,80m MÍNIMO	0,80m MÍNIMO	-----
	PUERTAS	ANCHO LIBRE 0,80m	ANCHO LIBRE 0,80m	-----
	LAVABOS, GRIFOS DE PRESIÓN O PALANCA	SIN PIE, ALTURA 0,85m	SIN PIE, ALTURA 0,90m	-----
APARCAMIENTOS	INODOROS CON BARRAS LATERALES ABATIBLES POR EL LADO DE APROXIMACIÓN	ALTURA 0,50m, Barras lateral. a 0,20m, y a 0,70m del suelo	ALTURA 0,50m, Barras lateral. a 0,25m, y a 0,80m del suelo	-----
	DIMENSION MÍNIMA EN HILERAS	2,00-2,20 x 5,00m	2,00-2,20 x 5,00m	CUMPLE

Base 1.3	ESPACIO LIBRE LATERAL	1,50m	1,50m	CUMPLE
	DIMENSION MÍNIMA TOTAL	3,50 x 5,00m	3,00 x 4,50m	CUMPLE
ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN	PAVIMENTOS, DUROS Y ANTIDESЛИZANTES	RESALTE MÁX. 2cm.	RESALTE MÁX. 3cm.	CUMPLE
	BORDILLOS, CANTO REDONDEADO	ALTURA MÁX 0,14m	ALTURA MÁX 0,16m	CUMPLE
	REJILLAS	EN CUADRÍCULA, HUECOS MENORES DE 2 cm		CUMPLE
SEÑALES Y ELEMENTOS VERTICALES	ALTURA MÍNIMA LIBRE	IGUAL O MAYOR DE 2,20m	IGUAL O MAYOR DE 2,10m	CUMPLE
	ALTURA PULSAORES Y MECANISMOS	ENTRE 1,20 Y 0,90m	ENTRE 1,30Y 0,80m	
	SITUACIÓN: PASO LIBRE EN ACERAS	0,90m, 1,50m EN ÁREAS DESARROLL. POR PLANEAMIENTO		CUMPLE
OTROS ELEMENTOS art.-11	ALTURA PULSAORES Y MECANISMOS	ENTRE 1,20-0,90m	ENTRE 1,30-0,80m	CUMPLE
	SITUACIÓN: PASO LIBRE EN ACERAS	0,90m, 1,50m EN ÁREAS DESARROLLADAS POR PLANEAMIENTO	0,90m, 1,20m EN ÁREAS DESARROLLADAS POR PLANEAMIENTO	CUMPLE
	ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	MESETA A MÁX. 0,85m DE ALTURA, ANCHO MÍN. 0,80m	MESETA A MÁX. 0,90m DE ALTURA, ANCHO MÍN. 0,80m	-----

	Cuando por dificultades orográficas o calles preexistentes no sea posible la creación de un itinerario adaptado, se diseñará como mínimo un itinerario practicable que permita el desplazamiento de personas con movilidad reducida.
	Podrán quedar exentos de ser adaptados los recorridos de uso público en los que el coste de ejecución como adaptado sea superior en más del 50% el coste como no adaptado.
	Se puede admitir la substitución del itinerario de peatones adaptado por uno mixto adaptado en aquellos tramos en los que el coste de la ejecución del itinerario de peatones adaptado supere en más del 50% del coste de un itinerario mixto adaptado.

2201404,2
14.03.2022
10:07:39

 Colegio Oficial de
Arquitectos de Galicia
coAG

3.- ORDEN TMA/851/2021 DE 23 DE JULIO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

3.1.- OBJETO:

El ámbito de aplicación de esta Orden VIV, es el constituido por todos los espacios públicos urbanizados y los elementos que lo componen situados en el territorio del Estado español. Las condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de espacios públicos urbanizados que contiene la presente Orden garantizarán unos espacios públicos urbanizados comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, en los términos establecidos por este documento técnico y con el fin de hacer efectiva la accesibilidad universal y el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato.

En concreto esta orden se aplica a los siguientes puntos:

• Capítulo II. Espacios públicos urbanizados y zonas de uso peatonal (artº 3 y 4)	• Capítulo VII. Urbanización de frentes de parcela (artº 24)
• Capítulo III. Itinerarios peatonales accesibles (artº 5)	• Capítulo VIII. Mobiliario urbano (artº 25 a 34)
• Capítulo IV. Áreas de estancia (artº 6 a 9)	• Capítulo IX. Elementos vinculados al transporte (artº 35 a 38)
• Capítulo V. Elementos de urbanización (artº 10 a 18)	• Capítulo X. Obras e intervenciones en la vía pública (artº 39)
• Capítulo VI. Cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares (artº 19 a 23)	• Capítulo XI. Señalización y comunicación sensorial (artº 40 a 47)

CAPÍTULO II: ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y ÁREAS DE USO PEATONAL (ARTº 3 Y 4)

Art. 3 Espacios públicos

Se entiende por espacios públicos urbanizados los comprendidos en el conjunto de espacios peatonales y vehiculares, de paso o estancia, no adscritos a una edificación, y que forman parte del dominio público o

Digital Agency:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/03/2022
Signature: acm...@coag.es
Location: Santiago de Compostela

CVE: ADB09EC95647
La validez de este documento se puede comprobar en la zona de verificación de la web del COAG www.coag.es/cve
Fecha: 14/03/2022



2201404-2
14.03.2022
10:07:39

Visado
conforme al certificado arquitecto

Coag
Colegio Oficial de
Arquitectos de Galicia

están destinados al uso público, en el suelo en situación básica de urbanizado de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal del suelo.

Art. 4 Zonas de uso peatonal

Se denomina:

- a) Zona de uso peatonal: todo espacio público urbanizado destinado de forma permanente al tránsito o estancia peatonal.
- b) Itinerario peatonal: la parte de la zona de uso peatonal destinada específicamente al tránsito de personas, incluyendo las zonas compartidas entre éstas y los vehículos.
- c) Área de estancia: la parte de la zona de uso peatonal, de perímetro abierto o cerrado, donde se desarrollan actividades de esparcimiento, juegos, actividades comerciales, paseo, deporte, descanso y otras de similares características, en las que las personas permanecen durante un tiempo determinado.

CAPÍTULO III: ITINERARIOS PEATONALES

	CONCEPTOS	PROYECTO	Digital Agency: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia Date: 03/02/2022 Location: Santiago de Compostela
	Garantizarán el uso y la circulación de forma segura, cómoda, autónoma y continua de todas las personas. Siempre que exista más de un itinerario posible entre dos puntos, y en la eventualidad de que no todos puedan ser accesibles, se habilitarán las medidas necesarias para que el recorrido del itinerario peatonal accesible no resulte en ningún caso discriminatorio, ni por su longitud, ni por transcurrir fuera de las áreas de mayor afluencia de personas.	CUMPLE	Digital Agency: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia Date: 03/02/2022 Location: Santiago de Compostela
Artículo 5: Itinerarios peatonales accesibles	Discurrirá de manera colindante a la línea de fachada o referencia edificada a nivel del suelo.	CUMPLE	CVE: ADB09EFC95647
	En todo su desarrollo poseerá una anchura libre de paso no inferior a 1,80 m, que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas, independientemente de sus características o modo de desplazamiento.	CUMPLE	CVE: ADB09EFC95647
	En todo su desarrollo poseerá una altura libre de paso no inferior a 2,20 m	CUMPLE	CVE: ADB09EFC95647
	No presentará escalones aislados	CUMPLE	CVE: ADB09EFC95647
	Su pavimentación reunirá las características definidas en el artículo 11	CUMPLE	CVE: ADB09EFC95647
	La pendiente transversal máxima será del 2%	CUMPLE	CVE: ADB09EFC95647
	La pendiente longitudinal máxima será del 6%	CUMPLE	CVE: ADB09EFC95647
	La iluminación del recorrido cumplirá lo especificado en el Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas complementarias EA-01 a EA-07	CUMPLE	2201404.2 10/07/2022
	Dispondrá de una correcta comunicación y señalización cumpliendo las condiciones establecidas en el capítulo XI	CUMPLE	2201404.2 10/07/2022
	En las zonas de plataforma única, donde el itinerario peatonal accesible y la calzada estén a un mismo nivel, el diseño se ajustará al uso previsto y se incorporará la señalización e información que corresponda para garantizar la seguridad de las personas usuarias de la vía	NO ES EL CASO	2201404.2 10/07/2022
	Se garantizará la continuidad de los itinerarios peatonales accesibles en los desniveles y en los puntos de cruce con el itinerario vehicular	CUMPLE	2201404.2 10/07/2022

Se preverán áreas de descanso a lo largo del itinerario peatonal accesible en función de sus características físicas, la tipología de la población usuaria habitual y la frecuencia de uso que presente	CUMPLE**
---	----------

** Debido a que los recorridos de la urbanización son de poca entidad, no se considera necesarias la habilitación de áreas de descanso, y considerando también, que en dicha urbanización se cuenta con zonas verdes.

CAPÍTULO IV : AREAS DE ESTANCIA		
CONCEPTOS		PROYECTO
Artículo 6: áreas de descanso y áreas con presencia de espectadores	Las áreas de descanso deberán cumplir:	En todo su desarrollo poseerán una altura libre de paso no inferior a 2,20 m. NO existirán escalones aislados en ninguno de sus puntos La pavimentación reunirá las características de diseño e instalación definidas para los itinerarios peatonales accesibles en el artículo 11 Dispondrán de bancos de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.
	Las plazas, parques y jardines deberán cumplir:	En todo su desarrollo poseerán una altura libre de paso no inferior a 2,20 m. No existirán escalones aislados en ninguno de sus puntos La pavimentación reunirá las características de diseño e instalación definidas para los itinerarios peatonales accesibles en el artículo 11.
		Se garantizará el acceso a las plazas, parques y jardines desde un itinerario peatonal accesible y este acceso se considerará parte del mismo, por lo que deberá cumplir sus mismos requisitos
		Todas las instalaciones, actividades y servicios disponibles en plazas, parques y jardines deberán estar conectadas mediante, al menos, un itinerario peatonal accesible y deberán preverse áreas de descanso a lo largo del mismo en intervalos no superiores a 50 m
Artículo 7: plazas, parques y jardines		En los itinerarios peatonales accesibles de los parques y jardines se dispondrá de información para la orientación y localización de los accesos, las instalaciones, las actividades y los servicios disponibles. La señalización responderá a los criterios establecidos en el capítulo XI e incluirá, como mínimo, la información relativa a ubicación y distancias

Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14-03-2022
Location: Santiago de Compostela

CVE: AD809EC95617
Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14-03-2022
Location: Santiago de Compostela

CAPÍTULO V: ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN		
CONCEPTOS		PROYECTO
Art. 8 Sectores de juegos infantiles y de ejercicios	Art. 10: Condiciones Generales de los elementos	Se consideran elementos de urbanización las piezas, partes y objetos reconocibles individualmente que componen el espacio público urbanizado y que materializan las previsiones de la ordenación urbanística vigente
	Artículo 11: Pavimentos	El pavimento del itinerario peatonal accesible será duro, estable y cumplirá con la exigencia de resbaladididad para los suelos en zonas exteriores establecida en el Documento Básico SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

CVE: AD809EC95617
Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14-03-2022
Location: Santiago de Compostela

Visado

2200404.2

14-03-2022

10:07:39

COAG
Colegio Oficial de
Arquitectos de Galicia

Artículo 12: Rejillas, tapas de instalación y alcorques	En los itinerarios peatonales accesibles también se admitirá la utilización de pavimentos blandos con una compactación superior al 90%	NO ES EL CASO
	Las rejillas, tapas de instalación y alcorques ubicados en las zonas de uso peatonal se colocarán preferentemente de manera que no invadan el itinerario peatonal accesible y deberán cumplir las siguientes especificaciones:	CUMPLE
	Las rejillas y tapas de instalación se colocarán enrasadas con el pavimento circundante y sus aberturas tendrán una dimensión que permita la inscripción de un círculo de 1,6 cm de diámetro como máximo Los alcorques estarán protegidos preferentemente mediante rejillas, material compacto drenante no deformable u otros elementos de similares características enrasados con el pavimento circundante, para proporcionar la máxima seguridad.	NO SERÁ DE APLICACIÓN
	Fuera de la zona de uso peatonal, si fuera necesario colocar rejillas en la cota inferior de un vado peatonal a menos de 50 cm de distancia de los límites laterales externos del paso de peatones, éstas cumplirán las especificaciones anteriores	NO SERÁ DE APLICACIÓN
Art.13: Vados Vehiculares	Los vados vehiculares no alterarán las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atravesen y no coincidirán, en ningún caso, con los vados de uso peatonal.	CUMPLE
Art.14: Rampas	Se entiende por rampas vinculadas a un itinerario peatonal accesible los planos inclinados con pendiente superior al 6% que se utilizan para salvar sus desniveles, excepto aquellos que forman parte de un punto de cruce con el itinerario vehicular.	NO SE CONTEMPLAN
Art. 155: Escaleras	Las escaleras no forman parte de los itinerarios peatonales accesibles, pero se consideran elementos complementarios a los mismos.	NO SE CONTEMPLAN
Art. 16: Ascensores	os ascensores vinculados a un itinerario peatonal accesible estarán convenientemente señalizados, serán parcialmente transparentes, permitiendo el contacto visual con el exterior	NO SE CONTEMPLAN
Art. 17: Andenes móviles/escaleras mecánicas	os andenes móviles y las escaleras mecánicas no forman parte de los itinerarios peatonales accesibles, pero se consideran elementos complementarios a ellos	NO SE CONTEMPLAN
Art.18: Vegetación	Los árboles, arbustos, plantas ornamentales o elementos vegetales no obstaculizarán el ámbito de paso peatonal del itinerario peatonal accesible, ni el campo visual de las personas en relación con las señales de tránsito, indicadores, rótulos, semáforos y otros elementos, permitiendo a su vez el correcto alumbrado público	CUMPLE

CAPÍTULO VI: CRUCE ENTRE ITINERARIOS PEATONALES E ITINERARIOS VEHICULARES

CONCEPTOS		PROYECTO
Art. 19: Condiciones generales de los cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares	<p>Los puntos de cruce entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares deberán asegurar que el tránsito de peatones se mantenga de forma continua en todo su desarrollo</p> <p>Los puntos de cruce entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares deberán asegurar que el tránsito de peatones se mantenga de forma continua en todo su desarrollo.</p> <p>Cuando el itinerario peatonal y el itinerario vehicular estén en distintos niveles, la diferencia de rasante se salvará según lo dispuesto en el artículo 20, y cuando las características y el uso del punto de cruce así lo recomiendan, con la solución prevista en su apartado 10.</p> <p>Las soluciones adoptadas para salvar el desnivel entre acera y calzada no alterarán las</p>	CUMPLE
		visado
		2201404.2 14.03.2022

	condiciones generales del itinerario peatonal accesible que continúa por la acera, con la excepción de la solución prevista en el apartado 9 del siguiente artículo.	
	Se garantizará que, junto a los puntos de cruce, no existan elementos que puedan obstaculizar el mismo o la detección visual de la calzada y de elementos de seguridad por parte de los peatones, así como la visibilidad de los peatones por parte del conductor.	CUMPLE
Artículo 20: vados peatonales	El diseño y ubicación de los vados peatonales se resolverá mediante uno, dos o tres planos inclinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en este artículo	NO ES EL CASO
	La anchura mínima libre de paso del plano principal del vado, desde el que se accede a la calzada, será de 1,80 m.	CUMPLE
	El encuentro entre el plano principal del vado y la calzada deberá estar enrasado o con un resalte inferior a 4 mm	CUMPLE
	Se garantizará la inexistencia de aristas vivas en cualquiera de los elementos que conforman el vado peatonal	CUMPLE
	El pavimento del vado cumplirá las características del artículo 11 e incorporará la señalización táctil dispuesta en los artículos 45 y 46, a fin de facilitar la seguridad de utilización	CUMPLE
	Las pendientes longitudinales máximas de los planos inclinados serán del 10% para tramos de hasta 2,00 m y del 8% para tramos de hasta 3,00 m. La pendiente transversal máxima será en todos los casos del 2%.	CUMPLE
	La calzada en la zona de encuentro con el vado tendrá una contrapendiente máxima del 2%.	CUMPLE
	En los vados peatonales formados por un solo plano inclinado longitudinal al sentido de la marcha, que generan un desnivel de altura variable en sus laterales, en el punto de cruce, deberán protegerse tales desniveles mediante la colocación de un elemento en cada lateral del plano inclinado	NO ES EL CASO
Art 21: Pasos de peatones	Son pasos de peatones los espacios situados sobre la calzada que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares	
	Se ubicarán en aquellos puntos que permitan minimizar las distancias necesarias para efectuar el cruce, facilitando en todo caso el tránsito peatonal y su seguridad	CUMPLE
	Tendrán un ancho de paso no inferior al de los dos vados peatonales que los limitan y su trazado será, siempre que sea posible, perpendicular a la acera, salvo cuando el recorrido natural de los peatones aconseje adoptar otra solución, priorizando siempre la seguridad	CUMPLE
	Estarán señalizados mediante marcas viales en el plano del suelo, que cumplan con la exigencia de resbaladididad establecida en el artículo 11. Adicionalmente, siempre que las condiciones de seguridad y ubicación del paso lo requieran, se incluirá señalización vertical para los vehículos	CUMPLE
Art.22: Isletas de refugio	Cuando en el itinerario peatonal del punto de cruce sea necesario atravesar una isleta intermedia a las calzadas del itinerario vehicular, dicha isleta tendrá una anchura mínima igual a la del paso de peatones al que corresponda	NO SERÁ DE APLICACIÓN
Art. 23 Semáforos	Los semáforos peatonales deberán ubicarse de forma que su visibilidad y, en su caso, sonoridad sea perceptible por los peatones, tanto en su estancia en la acera, como en su paso por la calzada	NO SERÁ DE APLICACIÓN

CAPÍTULO VII: URBANIZACIÓN DE FRENTE DE PARCELA

	CONCEPTOS	PROYECTO
Art. 24: condiciones generales de la urbanización de frentes de parcela	<p>Los frentes de parcela marcan el límite de ésta con la vía pública, no pudiendo invadir el itinerario peatonal accesible ni a nivel del suelo, ni en altura</p>	CUMPLE
	<p>En caso que se produjera una diferencia de rasantes entre el espacio público urbanizado y la parcela, y debido a la obligación de garantizar las condiciones de accesibilidad en el interior de la misma, el desnivel deberá ser resuelto dentro de los límites de la parcela</p>	CUMPLE

CAPÍTULO VIII. MOBILIARIO URBANO (ARTº 25 A 34)

	CONCEPTOS	PROYECTO
Art. 25: Condiciones generales del mobiliario urbano	<p>Se entiende por mobiliario urbano el conjunto de elementos existentes en los espacios públicos urbanizados, cuya modificación o traslado no requiere alteraciones sustanciales. Su diseño y ubicación responderá a los siguientes criterios:</p> <p>No invadirá el itinerario peatonal accesible. Se dispondrá preferentemente alineado junto a la banda exterior de la acera y a una distancia mínima de 40 cm del límite entre el bordillo y la calzada. Cuando exista una zona de aparcamiento en línea junto a la acera se cuidará que se pueda entrar y salir del vehículo sin dificultad.</p> <p>El diseño y ubicación de los elementos de mobiliario urbano garantizará que su envolvente por debajo de 2,20 m de altura carezca de aristas vivas y, excepto en el caso de las mesas y las fuentes, deberá asegurar su localización y delimitación a una altura máxima de 40 cm medidos desde el nivel del suelo, careciendo entre 0,40 y 2,20 m de altura, de salientes que vuelen más de 15 cm y que presenten riesgo de impacto.</p> <p>Todo elemento transparente será señalizado según los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 41.</p>	cumple
Art. 26 Bancos y mesas de	Cuando se instalen bancos en las zonas de uso peatonal, como mínimo una unidad por cada agrupación y, en todo caso, una unidad por cada cinco bancos o fracción, responderá a los criterios de diseño y ubicación permitiendo el acceso desde el itinerario peatonal accesible	Se contemplan en las zonas verdes
Art. 27 Fuentes	El diseño y ubicación de las fuentes de agua potable vinculadas a un itinerario peatonal accesible, permitirá el acceso desde el mismo	NO SERÁ APPLICACIÓN
Art. 28 Papeleras y contenedores para depósito y recogida de residuos	<p>En las papeleras y los contenedores enterrados la altura de la parte inferior de la boca estará situada entre 70 y 90 cm desde el itinerario peatonal accesible. En los contenedores semienterrados la altura de la parte inferior de la boca estará situada entre 0,70 y 1,10 m desde el itinerario peatonal accesible. En los contenedores no enterrados la altura de la parte inferior de la boca estará situada entre 0,70 y 1,20 m desde el itinerario peatonal accesible, pudiendo elevarse dicha altura hasta 1,70 m, cuando cuenten con boca adicional, y encontrándose la parte inferior de ésta entre 0,70 y 1,10 m de altura.</p> <p>En todo caso la ubicación de las papeleras y contenedores permitirá el acceso y uso desde el itinerario peatonal accesible</p>	NO SERÁ APPLICACIÓN
Art. 29: Bolardos	Los bolardos instalados en las zonas de uso peatonal se ubicarán de forma alineada, tendrán una altura situada entre 0,75 y 1,00 m, un ancho o diámetro mínimo de 10 cm y un diseño	NO SERÁ DE

	redondeado y sin aristas	APLICACIÓN
Art.30 Elementos de protección	Se consideran elementos de protección peatonal las barandillas, los pasamanos, las vallas y los zócalos	NO SERÁ DE APLICACIÓN
Art. 31 Elementos de señalización e iluminación	<p>Con la finalidad de evitar los riesgos para la circulación peatonal derivados de la proliferación de elementos de señalización e iluminación en las zonas de uso peatonal, éstos se agruparán en el menor número de soportes y se ubicarán preferentemente junto a la banda exterior de la acera</p> <p>Cuando el ancho libre de paso no permita la instalación de elementos de señalización e iluminación junto al itinerario peatonal accesible, éstos podrán estar adosados en fachada, quedando el borde inferior a una altura mínima de 2,20 m.</p>	
Art.32 Otros elementos	<p>diseño y ubicación de las máquinas expendedoras, los cajeros automáticos, los teléfonos públicos</p> <p>Su ubicación permitirá el acceso desde el itinerario peatonal accesible y su diseño permitirá la aproximación de una persona usuaria de silla de ruedas</p>	NO SERÁ DE APLICACIÓN
Art 33 Elementos vinculados a actividades comerciales	<p>El diseño y la ubicación de elementos vinculados a actividades comerciales disponibles en las zonas de uso peatonal se ajustará a lo establecido en los siguientes apartados</p> <p>Su ubicación permitirá el acceso desde el itinerario peatonal accesible.</p> <p>Se evitará que cualquier elemento o situación de las terrazas de bares e instalaciones similares pueda generar un peligro a las personas, y en especial a aquellas con discapacidad visual. Los toldos, sombrillas y elementos voladizos similares estarán a una altura mínima de 2,20 m y los paramentos verticales transparentes estarán señalizados según los criterios definidos en el apartado 4 del artículo 41.</p>	El USO PRINCIPAL ES RESIDENCIAL
Art 34 Cabinas de aseo,	Cuando se instalen cabinas de aseo público en las zonas de uso peatonal, como mínimo una de cada diez o fracción de cada agrupación responderá a los criterios de diseño y ubicación que se establecen en los apartados 2 y 3, tanto en referencia al exterior, como al interior	NO SERA APLICAICÓN



CAPÍTULO IX. ELEMENTOS VINCULADOS AL TRANSPORTE (ARTº 35 A 38)

CONCEPTOS		PROYECTO
Art. 35 Plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida	Los principales centros de actividad de las ciudades deberán disponer de plazas de aparcamiento reservadas y diseñadas para su uso por personas titulares de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. Como mínimo una de cada cuarenta plazas o fracción, independientemente de las plazas destinadas a residencia o lugares de trabajo, será reservada a dicho fin y se ajustará a lo establecido en los siguientes apartados.	NO ES EL CASO  ADB09E1 CWE1 La validez de este documento es condición de la licencia de circulación del conductor.
	Deberán ubicarse lo más próximas posible a los puntos de cruce entre los itinerarios peatonales accesibles y los itinerarios vehiculares	CUMPLE
	Las plazas dispuestas en perpendicular o en diagonal a la acera, deberán tener una dimensión mínima de 5,00 m de longitud x 2,20 m de ancho y, además, dispondrán de una zona de aproximación y transferencia lateral de una longitud igual a la de la plaza y un ancho mínimo de 1,50 m	CUMPLE
	Las plazas dispuestas en línea tendrán una dimensión mínima de 5,00 m de longitud x 2,20 m de ancho y además dispondrán de una zona libre de obstáculos para aproximación y transferencia posterior, cuya anchura será igual a la de la plaza y su longitud de, al menos, 3,00 m	NO ES EL CASO
	Las plazas de aparcamiento estarán señalizadas horizontal y verticalmente con el símbolo de	CUMPLE



		accesibilidad para la movilidad, cumpliendo lo establecido en el artículo 43.	
Art. 36 Acc esos	36 Entr ada	os accesos, paradas y marquesinas de espera del transporte público se situarán próximas al itinerario peatonal accesible,	NO ES EL CASO
Art. 37 Entr ada	37 Entr ada	Ningún elemento relacionado con las entradas y salidas de vehículos podrá invadir el espacio del itinerario peatonal accesible	CUMPLE
Art. 38 Espacio reserva do al	38 Entr ada	El espacio reservado al tránsito de bicicletas y, en su caso, vehículos de movilidad personal, tendrá su propio trazado en los espacios públicos urbanizados, el cual estará debidamente señalizado y diferenciado de las zonas de uso peatonal	NO SE CONTEMPLA

CAPÍTULO X. OBRAS E INTERVENCIONES (ARTº 39)

	CONCEPTOS	PROYECTO
Art. 39 Condiciones Generales de las obras e intervenciones	Las obras e intervenciones que se realicen en los espacios públicos urbanizados deberán garantizar las condiciones generales de accesibilidad en los itinerarios peatonales	NO ES EL CASO
	Cuando el itinerario peatonal accesible discurra por debajo de un andamio o estructura provisional dispondrá de elementos de protección y señalización específicos. Todos los montantes verticales u horizontales que delimiten el itinerario estarán recubiertos por materiales protectores frente a golpes y su visibilidad estará garantizada mediante colores de alto contraste	NO ES LE CASO
	Cuando el itinerario peatonal accesible alternativo discurra por el exterior de un andamio o estructura provisional, éste dispondrá de pasamanos continuo, instalado a 90 cm de altura, y una guía o elemento inferior, o se colocará una franja-guía de pavimento táctil indicador, de acuerdo con los parámetros establecidos en los artículos 45 y 46, que puedan ser detectados por las personas con discapacidad visual	NO ES EL CASO
	Las zonas de obras situadas en zonas de uso peatonal quedarán rigurosamente delimitadas con vallas o elementos estables, rígidos, sin aristas vivas y fácilmente detectables. Dispondrán de una señalización luminosa o de advertencia al inicio y al final del vallado y cada 50 m o fracción. Las vallas tendrán una altura mínima de 90 cm y sus bases de apoyo en ningún caso podrán invadir el itinerario peatonal accesible. Su color deberá contrastar con el entorno y facilitar su identificación.	NO ES EL CASO
	Las puertas y portones destinados a entrada y salida de personas, materiales y vehículos, así como otros elementos de acceso y cierre de la obra, no invadirán el itinerario peatonal accesible. Se evitarán elementos que sobresalgan de las estructuras; en caso de su existencia se protegerán con materiales seguros y de color contrastado, desde el suelo hasta una altura de 2,20 m.	NO ES EL CASO
		Digital Signature: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia Date: 14/03/2022 Location: Santiago de Compostela

CAPÍTULO XI. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

	CONCEPTOS	PROYECTO
A r t	Todo sistema de comunicación y señalización que contenga elementos visuales, sonoros o táctiles, a disposición de	

	<p>las personas en los espacios públicos urbanizados, deberá incorporar los criterios de diseño para todas las personas a fin de garantizar el acceso a la información y comunicación básica y esencial, evitando la sobresaturación estimular.</p>
	<p>En todo itinerario peatonal accesible las personas deberán tener acceso a la información necesaria para orientarse de manera eficaz durante todo el recorrido y poder localizar los distintos espacios y equipamientos de interés. La información deberá ser comunicada a través de un sistema de señales, rótulos e indicadores, distribuidos de manera sistematizada, instalados y diseñados para garantizar una fácil comprensión en todo momento</p>

Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/03/2022 10:07:39
Location: Santiago de Compostela
Firma: 14/03/2022

CVE: ADB09ECS5647
La validez de este documento se puede comprobar en la
zona de verificación de la web CCOG www.cog.gencat.cat
Fecha: 14/03/2022



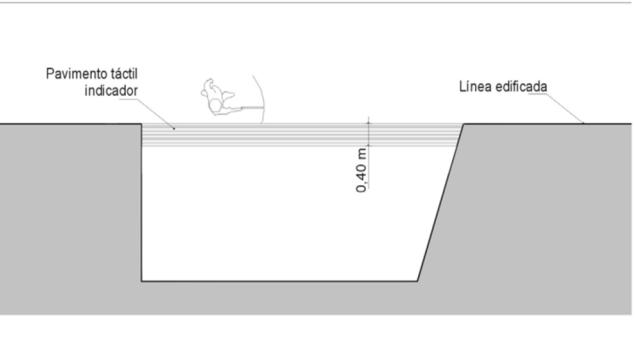
Visado 2201404.2
14.03.2022
10:07:39

conforme al certificado arquitecto



Art 41 Señalización visual y acústica	Los rótulos, carteles y paneles informativos serán estandarizados	La información seguirá pautas de lectura fácil, siendo concisa y sencilla, y acompañando, cuando sea necesario, los textos con pictogramas u otros recursos gráficos	CUMPLE												
		Deberán ser visibles en el entorno en que se sitúen, colocándose en lugares bien iluminados a cualquier hora, evitando sombras, reflejos y deslumbramientos	CUMPLE												
		Cuando se ubiquen sobre planos con pendiente próxima a la horizontal, tendrán una inclinación entre 30° y 45°, se situarán a una altura entre 0,90 y 1,20 m y dispondrán de un espacio en su parte inferior de 70 x 80 x 50 cm	NO ES EL CASO												
		El rótulo contrastará con el paramento sobre el que esté ubicado. Los caracteres o pictogramas utilizados deberán contrastar con el fondo. El color de base será liso													
		Los caracteres o pictogramas utilizados serán estandarizados													
Art 42 Aplicaciones reguladas de la señalización visual	Características de las letras	Se utilizarán fuentes tipo palo seco u otras que hayan sido testadas comprobándose su legibilidad													
		El tamaño de las fuentes estará determinado por la distancia a la que podrá situarse el observador, de acuerdo con la siguiente tabla	CUMPLE												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Distancia (m)</th> <th>Tamaño mínimo (altura en cm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≥ 5,0</td> <td>7,0</td> </tr> <tr> <td>4,0</td> <td>5,6</td> </tr> <tr> <td>3,0</td> <td>4,2</td> </tr> <tr> <td>2,0</td> <td>2,8</td> </tr> <tr> <td>1,0</td> <td>1,4</td> </tr> <tr> <td>0,5</td> <td>0,7</td> </tr> </tbody> </table>	Distancia (m)	Tamaño mínimo (altura en cm)	≥ 5,0	7,0	4,0	5,6	3,0	4,2	2,0	2,8	1,0	1,4	0,5
Distancia (m)	Tamaño mínimo (altura en cm)														
≥ 5,0	7,0														
4,0	5,6														
3,0	4,2														
2,0	2,8														
1,0	1,4														
0,5	0,7														
Serán lo más sencillos posibles, evitando incorporar detalles innecesarios para su comprensión	CUMPLE														
Siempre que sea posible, irán acompañados de texto descriptivo.	CUMPLE														
Art 43 Aplicaciones del Símbolo de accesibilidad para la movilidad	Los diferentes tipos de señales y la información contenida en las mismas mantendrán la forma, el color y la ubicación estándares o, al menos uniforme, en cada municipio o población	Los diferentes tipos de señales y la información contenida en las mismas mantendrán la forma, el color y la ubicación estándares o, al menos uniforme, en cada municipio o población	CUMPLE												
		En todos los puntos de cruce se deberá incluir la información de los nombres de las vías.	CUMPLE												
		Se reiterará la señalización en las encrucijadas o lugares de toma de decisión y como recordatorio en largos recorridos lineales, evitando el exceso de señales en un mismo punto	CUMPLE												
Art 43 Aplicaciones del Símbolo de accesibilidad para la movilidad	Con el objeto de identificar el acceso y posibilidades de uso de espacios, instalaciones y servicios, se señalizarán permanentemente con el Símbolo de accesibilidad para la movilidad los siguientes espacios	os itinerarios peatonales accesibles dentro de las áreas de estancia reguladas en este documento técnico, cuando existan itinerarios alternativos no accesibles	NO ES EL CASO												
		Las plazas o espacios reservados en áreas con presencia de espectadores	NO ES EL CASO												
		Los puntos accesibles en los tramos urbanos de las playas.	NO ES EL CASO												
		Las plazas de aparcamiento reservadas reguladas en el	CUMPLE												

		artículo 35, incluyendo las reservadas en instalaciones de uso público, y de considerarse necesario los itinerarios peatonales accesibles de acceso a ellas	
		Las cabinas de aseo, vestuarios y duchas exteriores reguladas en el artículo 34	NO ES EL CASO
		Los accesos y las paradas del transporte público reguladas en el artículo 36	NO ES EL CASO
		El diseño, estilo, forma y proporción del Símbolo de accesibilidad para la movilidad se corresponderá con lo indicado por la Norma UNE 41501 «Símbolo de accesibilidad para la movilidad. Reglas y grados de uso»	
 <p>Color: Fondo: azul Pantone Reflex Blue Símbolo: blanco</p> <p>Figura 7. El Símbolo Internacional de Accesibilidad, SIA.</p>			
Art 44 Señalización táctil		Siempre que un rótulo, panel o cartel esté ubicado en la zona ergonómica de interacción del brazo (en paramentos verticales, entre 1,20 y 1,60 m, y en planos horizontales, entre 0,90 y 1,25 m), se utilizará el braille y la señalización en alto relieve u otro sistema para garantizar su comprensión por parte de las personas con discapacidad visual	CUMPLE
		Los pictogramas en alto relieve deberán ser de fácil comprensión.	CUMPLE
		Los pictogramas en alto relieve indicadores de accesibilidad serán estandarizados	CUMPLE
Art 45 Tipos de pavimento táctil indicador		mapas, planos o maquetas táctiles que se incorporen con la finalidad de ofrecer a las personas con discapacidad visual la información espacial precisa para poder orientarse en el entorno	NO ES APLICACIÓN
		En las zonas de uso peatonal se deberá usar pavimento táctil indicador para orientar, dirigir y advertir a las personas, disponiéndose franjas de acabado, orientación y ancho variable, tal y como se regulan en el artículo 46	CUMPLE
Art 46 Aplicaciones reguladas del		El pavimento táctil indicador permitirá una fácil detección y recepción de información mediante el pie o bastones de personas con discapacidad visual	CUMPLE
		Para facilitar la orientación y el encaminamiento de los itinerarios peatonales accesibles situados en zonas abiertas, o para dar continuidad a los mismos cuando éstos no puedan quedar delimitados por la línea de fachada o referencia edificada a nivel del suelo, su desarrollo deberá señalizarse mediante una franja-guía longitudinal de pavimento táctil indicador direccional de	

	<p>40 cm de anchura comprendida en el itinerario peatonal accesible</p>  <p>Figura 8. Franja de pavimento táctil indicador direccional que da continuidad a la línea edificada</p>	
	<p>Para indicar proximidad a elementos de cambio de nivel, el pavimento táctil indicador se utilizará</p>	<p>En rampas y escaleras vinculadas o complementarias a un itinerario peatonal accesible, previo a su inicio y en ambos extremos, se colocarán franjas de pavimento táctil indicador de tipo direccional, en sentido transversal al tránsito peatonal. El ancho de dichas franjas coincidirá con el de la rampa o escalera y su fondo será de entre 80 y 120 cm</p> <p>En ascensores vinculados a un itinerario peatonal accesible se colocarán franjas de pavimento táctil indicador de tipo direccional frente a la puerta del ascensor, en todos los niveles y en sentido transversal al tránsito peatonal. El ancho de las franjas coincidirá con el de la puerta de acceso y su fondo será de entre 80 y 120 cm</p>
vados peatonales y las soluciones de elevación de calzada, regulados en el artículo 20	<p>Para advertir sobre la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará sobre el ancho de paso que se determine en función de las características y uso del vado, respetando en todo caso un mínimo de 1,80 m, una franja de entre 60 y 120 cm de fondo de pavimento táctil indicador de advertencia a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada. Dicha franja se podrá separar de la calzada entre 10 y 30 cm.</p>	CUMPLE
	<p>Para facilitar la localización del paso peatonal se dispondrá una franja-guía de pavimento táctil indicador direccional, de una anchura comprendida entre 80 y 120 cm entre la línea de fachada o elemento que delimita físicamente el itinerario peatonal accesible y el centro de la franja de advertencia del vado</p>	CUMPLE

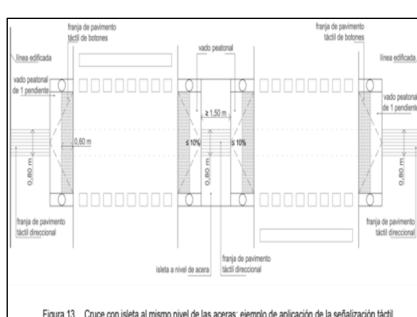
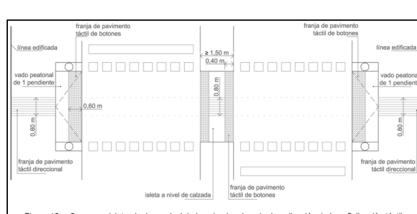
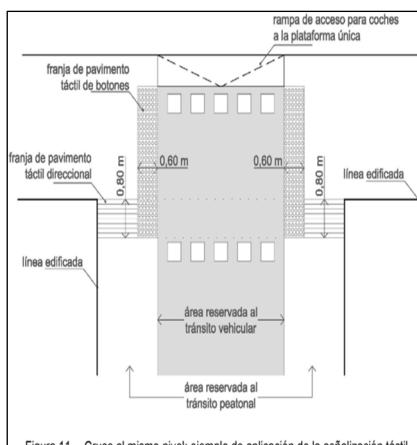
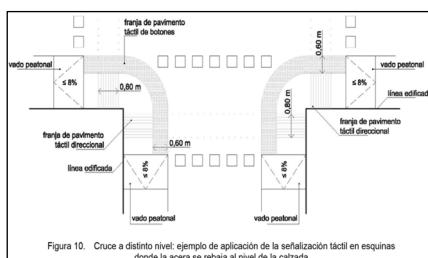
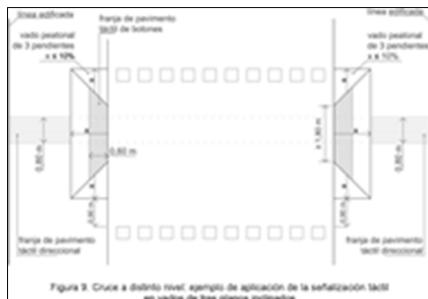
Visado
2201404.2
14.03.2022
10:01:39



Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/03/2022
Location: Santiago de Compostela

CVE: ADB09EC95647
La validez de este documento se puede comprobar en la zona de verificación de la web del COAG www.coag.es/cve
Número: 14/03/2022

GRAFICOS DE DETALLES



Visado 2201404_2
10/07/39

Digital Agency:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/03/2022
AG
Location: Santiago de Compostela

CVE: ADB09EC95647
La validez de este documento se puede comprobar en la zona de verificación de su web CCOG www.cog.es/ver
Número: 14/03/2022



Art 4y Comunicació n Interactiva	Los cajeros automáticos, sistemas de llamada o apertura, máquinas expendedoras, elementos de comunicación informatizados y otros elementos situados en las zonas de uso peatonal que, para su funcionamiento, requieren ser accionados por personas se ajustarán a lo establecido en este artículo	NO ES DE APLICACIÓN
--	--	------------------------------

Digital Signature:
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
Date: 14/03/2022
Signature: 2201404.2
Location: Santiago de Compostela
Fechas: 14/03/2022

CVE: ADB09ECS5647
Barcode

Visado
2201404.2
14.03.2022
10:07:39

